



Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio de Relaciones
Exteriores

**Subsecretaria de Relaciones
Económicas Internacionales**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	9
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	13
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	53
.5. Anexos	68
.Anexo 1: Identificación de la Institución	69
.Anexo 2: Recursos Humanos	75
.Anexo 3: Recursos Financieros	83
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021	84
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	85
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	86
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	86
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021	87
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021	89
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021	90
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	92
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	93
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	94

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Relaciones Exteriores

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2021, y tal como lo establece su misión institucional, el Ministerio de Relaciones Exteriores colaboró con el Presidente de la República en el diseño, planificación, prospección, conducción, coordinación, ejecución, control e información de la Política Exterior, proponiendo y evaluando las políticas y planes orientadas a fortalecer la presencia internacional del país, y velando por los intereses de Chile y sus connacionales, con el propósito de elevar la calidad del desarrollo, seguridad y bienestar nacional.

Mediante la red de misiones diplomáticas en el exterior y la definición de principios y prioridades, la Política Exterior de Chile se proyecta como un activo intangible, que permite el fortalecimiento de la imagen país y su posicionamiento en el sistema internacional como socio confiable, con vocación democrática y con instituciones sólidas.

Durante el año 2021, se continuó trabajando para dar respuesta a los desafíos planteados por la pandemia de COVID-19, especialmente en la negociación para el abastecimiento de vacunas logrando, al 31 de diciembre de 2021, recibir más de 49 millones de dosis gracias a los acuerdos con las farmacéuticas Pfizer, Sinovac, AstraZeneca y Cansino, y a la participación en el mecanismo multilateral COVAX.

En esta misma línea, impulsamos un tratado global sobre pandemias, iniciativa que fue aprobada por la Asamblea Mundial de la Salud en Ginebra en el mes de diciembre, y hemos seguido trabajando en conjunto con la región a través del Foro para el Progreso de América del Sur, PROSUR, en la búsqueda de soluciones conjuntas a las demandas que ha instalado la crisis sanitaria.

Afianzar los compromisos de cooperación e integración vecinal y regional en temas emergentes, propiciando una integración digital que beneficie a todos los habitantes de la región, ha sido una prioridad en el periodo.

Chile participa como Estado Asociado en todas las convocatorias del MERCOSUR, siendo la última Cumbre de Jefes de Estados del Mercosur y Estados Asociados, aquella celebrada en Brasil en diciembre de 2021, la cual se llevó a cabo en el marco de la celebración de los 30 años de este mecanismo de integración. Participamos asimismo, en las instancias de CELAC, destacando durante el 2021 la 31° Reunión de Coordinadores Nacionales, y la 21° Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores realizada de manera presencial en Ciudad de México. Finalmente, en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA) Chile participó en la 51 Asamblea General que tuvo como lema “Por una América Renovada”.

Paralelamente, hemos impulsado la integración digital de Sudamérica como un pilar clave para el desarrollo de la región. A través de una Declaración Presidencial con Argentina, y la visita del Presidente de ese país Alberto Fernández, así como la firma de un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en el área de Telecomunicaciones y Economía Digital con Brasil, ambos países se comprometieron a ser parte del proyecto Humboldt, Cable Submarino Transpacífico, que conectará las costas chilenas en el pacífico sur con las costas de Nueva Zelanda y Australia.

En el marco de la Alianza del Pacífico, el 30 de abril de 2021 celebramos los 10 años de existencia de este mecanismo, que ha permitido importantes avances en materia de innovación, fortalecimiento del comercio y desarrollo social. En esta oportunidad también se lanzó la Hoja de Ruta para el Mercado Digital Regional que articula en torno a tres pilares una gran diversidad de acciones concretas para avanzar hacia la transformación digital en la Alianza del Pacífico.

Un hito importante en la relación de Chile con sus países vecinos es la normalización de las relaciones bilaterales con Bolivia, que se materializaron con la elaboración de una hoja de ruta entre ambos países, reactivando la agenda bilateral. Ambos países, coincidimos en que el diálogo constructivo es el instrumento idóneo para el entendimiento e integración, que la cooperación bilateral ayuda eficazmente a la creación de lazos de amistad y fraternal convivencia, y que el comercio y las inversiones son una herramienta para alcanzar el progreso económico y social de ambos pueblos. Por otra parte, con Perú, luego de una interrupción de 15 años, la Comisión Mixta Chile - Perú efectuó mejoramiento de hitos en el límite fronterizo.

Con el fin de fortalecer las relaciones bilaterales y profundizar lazos estratégicos con el mundo, se amplió nuestra presencia en el Asia Pacífico, mediante la incorporación de Chile al Foro de las Islas del Pacífico como “Socio de Diálogo”, principal organismo de concertación política y económica del Pacífico Insular. Asimismo, se realizaron durante el mes de septiembre de 2021 dos Giras Presidenciales. La primera de ellas por Europa, donde a través de la realización de visitas oficiales a cuatro países, se abordó la profundización de los lazos de la Asociación Estratégica que se mantiene con la Unión Europea, además de la situación política y sanitaria, destacando los avances en la lucha contra la pandemia del COVID-19. La segunda gira se realizó a países de Sudamérica, específicamente a Colombia, Uruguay y Paraguay, donde los mandatarios abordaron principalmente temáticas económicas y sanitarias.

Con Europa, después de 13 rondas de negociación desde el 2018 a fines de octubre de 2021, finalizamos la negociación técnica de la modernización del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea.

A la vez, durante este año entró en vigor nacional el Acuerdo de Asociación de Economía Digital, DEPA, con Nueva Zelanda y Singapur, y se aprobó el Acuerdo de Libre Comercio con Brasil, el cuál luego de su entrada en vigor en enero de 2022, beneficiará a las Pequeñas y Medianas empresas en el acceso al mercado de compras públicas brasileño y facilitará la operación de los proveedores de servicios y productos digitales nacionales en ese país. Asimismo, firmamos el Acuerdo de Libre Comercio Chile - Paraguay y el Acuerdo de Integración Comercial entre Chile y Ecuador.

Convencidos de que nuestro país puede aportar significativamente a la resolución de los nuevos desafíos y amenazas internacionales, hemos impulsado la presencia de Chile en los espacios de diálogo multilaterales, lo que se refleja en la reelección de Claudio Grossman en la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y la elección de Patricia Pérez como jueza para la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el período 2022-2027.

Asimismo, durante el periodo, se ha reforzado el compromiso de Chile con fortalecer las temáticas asociadas a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, como la lucha contra el Cambio Climático, las materias de género y la protección de la Antártica.

En la lucha contra el cambio climático y en línea con la vocación oceánica de nuestro país, se ha promovido a nivel bilateral y multilateral la protección del océano y los ecosistemas. Chile participó activamente en la COP 26, liderando junto a Mónaco el lanzamiento de la tercera declaración “Because the Ocean”, que incluye propuestas concretas sobre cómo avanzar en la consolidación del océano en la acción climática global. De igual modo, durante la participación del Presidente de la República en la Cumbre Climática de Líderes, se anunció que Chile liderará los primeros esfuerzos para crear un Área Marina Protegida (AMP) en alta mar del Pacífico Sur-oriental, como una medida significativa para abordar la crisis climática.

En materia de género, Chile se ha sumado a iniciativas regionales y multilaterales que buscan la defensa de los derechos de las mujeres y la disminución de las barreras de género. En esta línea, Chile ratificó el protocolo facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), se incorporó a la Red Regional de Mediadoras del Cono Sur junto con Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, y participó en el establecimiento del Grupo de Amigos para la Igualdad de Género, en el marco del Foro Generación Igualdad.

Estas instancias van en línea con los esfuerzos desplegados por esta Cancillería para fortalecer la presencia de mujeres en cargos de liderazgo en política exterior. Durante el periodo 2018-2021 se nombraron 14 embajadoras, 12 de las cuales representan al servicio exterior de carrera, y por primera vez mujeres estuvieron en los cargos de Subsecretaría de Relaciones Exteriores y Secretaria General de Política Exterior

De acuerdo a nuestra vocación antártica, en el marco del 56.^º Consejo de Política Antártica, se anunció el Observatorio de Cambio Climático, que implica un trabajo colaborativo entre los ministerios de Relaciones Exteriores; Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Medio Ambiente; Defensa y Transportes y Telecomunicaciones y que instala una red de sensores a lo largo de la península Antártica, en un trabajo liderado por el Instituto Antártico Chileno. Asimismo, se

inauguró el primer sensor climático de la Red Latitudinal de Estaciones Multiparamétricas en la Estación Polar Científica Conjunta Glaciar Unión, y se actualizó la Política y Plan Estratégico 2021-2025, que se enmarca en la consolidación de la Política Antártica Nacional.

En materia consular, se ha continuado brindando asistencia y protección consular a los connacionales en Chile y en el exterior, protegiendo sus derechos y auxiliándolos en caso de emergencias, esfuerzos que adquieren particular relevancia debido a la pandemia de COVID-19. En otro ámbito, con el lema “Migración, integración y cooperación: Hacia una agenda migratoria regional”, Chile asume la Presidencia Pro Tempore de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), y se propone avanzar en la cooperación entre los Estados Suramericanos para profundizar la integración de la población migrante y refugiada en los países que forman parte de este proceso regional de consulta.

Finalmente, en términos institucionales, se llevaron a cabo las actividades necesarias para continuar con la elaboración y tramitación de los reglamentos contemplados en la ley 21.080. Al respecto, se publicó en el Diario Oficial el Decreto N° 41 que aprueba el Reglamento Orgánico de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, hito importante en la implementación de la Ley de Modernización de Cancillería.

Las acciones desarrolladas durante el año 2021 por esta Cancillería, dan cuenta de un trabajo continuo de Política Exterior que se ha desarrollado durante todo el periodo de gobierno, y el cual ha sido posible gracias al trabajo y compromiso de todas y todos los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto en Chile como en el exterior.



Carolina Valdivia Torres
Ministra de Relaciones Exteriores (s)

Carolina Valdivia Torres
MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES (s)

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales es una entidad pública, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya misión es contribuir al desarrollo económico del país mediante el diseño y ejecución de políticas orientadas a dirigir y fortalecer las relaciones económicas internacionales con el fin de consolidar la inserción de Chile en el mundo, a través de la negociación, administración e implementación de acuerdos económicos internacionales; y la activa participación de Chile en los foros y organismos internacionales que configuran las reglas del comercio internacional; promoviendo que los beneficios y oportunidades del libre comercio sean más inclusivos y favorezcan el bienestar para todos los habitantes del país.

La organización interna de la Subsecretaría está constituida por seis Direcciones, a saber: Dirección General de Asuntos Económicos Bilaterales; Dirección General de Asuntos Económicos Multilaterales; Dirección Administrativa; Dirección de Asuntos Jurídicos; Dirección de Comunicaciones; y Dirección de Estudios. Para cumplir su misión, en 2021 dispuso de un presupuesto en moneda nacional de M\$ 9.810.381 y en moneda extranjera MUS\$ 4.011, con una dotación efectiva de 186 personas, de las cuales 106 fueron mujeres y 80 hombres. Además, contó con 44 personas fuera de dotación, cinco de ellas pertenecen a funcionarios que ejercieron en el exterior, por lo que, en el período el personal de la institución llegó a 230.

Chile es una economía abierta, competitiva y orientada al libre comercio, sujeta a normas internacionales y una política comercial compatible con la eficacia y eficiencia en la gestión macroeconómica. Nuestra estrategia es de regionalismo abierto que integra las negociaciones a través de acuerdos bilaterales, así como también, las de carácter multilateral. Es importante destacar que, la Subsecretaría ha trabajado de manera intensa para insertar a nuestra nación en la economía internacional, integrando al país a los foros económicos y comerciales de mayor dinamismo, fomentando la apertura de nuevos mercados y promoviendo las exportaciones chilenas de bienes y servicios, elementos de alta importancia, especialmente, cuando se está viviendo los efectos de la epidemia. Al respecto señalar que, la política comercial ha sido un motor y una herramienta efectiva para enfrentar las consecuencias de la crisis provocada por la pandemia. En particular, las compras de insumos médicos y vacunas se han beneficiado del trato otorgado por los diferentes Tratados de Libre Comercio que Chile ha firmado con países proveedores de los distintos bienes, donde la colaboración internacional ha resultado ser clave.

Cabe hacer presente que, en el último tiempo en los Acuerdos de Libre Comercio se han incorporado nuevas dimensiones del comercio exterior, tales como: el comercio de servicios, inversiones, propiedad intelectual, normas técnicas al comercio, género y comercio, entre otras. Asimismo, destacar que nuestro país alcanzó los 31 acuerdos comerciales con 65 economías, producto de la entrada en

vigor del Acuerdo de Asociación Económica con Reino Unido y del Acuerdo de Asociación de Economía Digital, DEPA, con Nueva Zelandia y Singapur, en enero y noviembre de 2021 respectivamente. La orientación central del Acuerdo con Reino Unido es proteger el comercio bilateral y resguardar empleos de las Pymes y exportadores nacionales. A este logro en la zona europea, después de cuatro años de arduo trabajo se suma el cierre de las negociaciones de la modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. La finalización técnica del proceso, representa un hito en la relación comercial y política de Chile con dicho país, un aliado histórico y de gran relevancia al ser el tercer socio comercial y principal inversor extranjero. En el contexto de reactivar nuestra economía en el período post pandemia, la modernización del Acuerdo será clave para aumentar el valor competitivo global y reforzar una apuesta significativa por atraer inversión extranjera a nuestro país, a la vez que se abren nuevas oportunidades en el extranjero para los emprendedores nacionales.

En la región sudamericana, cobra relevancia la suscripción del Acuerdo de Libre Comercio con Paraguay. Las negociaciones de este Tratado moderno y ambicioso son un reflejo del espíritu positivo por querer consolidar los lazos regionales y contribuir al fortalecimiento y reactivación de nuestras economías, mediante fórmulas creativas de integración que permitan más y mejores oportunidades en beneficio de los ciudadanos. También, destaca la aprobación de la Cámara de Diputados del proyecto del Acuerdo de Integración Comercial con Ecuador. Después de más una década, se realizó la XXII Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica, ACE, N° 22 entre Chile y Bolivia. Así como también, la participación en reuniones en organismo intergubernamentales como la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, y en el Mercado Común del Sur, MERCOSUR.

En América del Norte, Central y Caribe, un hito significativo en la estrecha cercanía entre Chile y Canadá fue la firma del Memorándum de Entendimiento para la creación de un Comité de Propiedad Intelectual. Asimismo, en el marco del proceso de negociación para materializar un Acuerdo de Alcance Parcial con Trinidad y Tobago, en agosto se realizó la primera ronda, con el propósito de generar un vínculo más cercano en las relaciones económicas comerciales con el país caribeño. Esta nación forma parte de la Comunidad del Caribe, y representa un progreso importante para posicionar a Chile en el sector, acorde con la estrategia de la Subsecretaría de la diversificación de mercados de destino.

En el área del Asia y Oceanía, en 2021 se lograron avances relevantes como la firma del Memorándum de Entendimiento con Filipinas con la finalidad de crear una Comisión Económica Conjunta. A su vez, se realizó la II y III ronda de negociación con India con el objeto de profundizar y ampliar la relación bilateral. En el mismo ámbito, se desarrolló la V ronda de negociación para la modernización del Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur. En el marco de la profundización del Acuerdo Comercial con Indonesia, se efectuó la primera ronda de negociación de un capítulo sobre Comercio Transfronterizo de Servicios. Otro hecho importante, fue que se adoptó la decisión de solicitar la incorporación de nuestro país al Acuerdo AANZFTA, dando así, un nuevo paso para profundizar el vínculo comercial con los países de Asia Pacífico.

En África y Medio Oriente, cabe destacar la firma del Primer Memorándum de Entendimiento con los países del Golfo en materia comercial, instrumento que tiene por objeto iniciar las negociaciones para un futuro Tratado de Libre Comercio para fortalecer las relaciones bilaterales de comercio e inversión existentes. Chile quiere aumentar su presencia y sus redes con los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, especialmente con los Emiratos Árabes Unidos como país afín. Es así como, en el marco de la inauguración de la Expo 2020, en Dubai, se anunció la negociación de un Acuerdo de Asociación Económica Integral, CEPA, con dicha nación.

En materia de regulaciones al comercio, resalta la creación del Comité Ministerial en Materias Sanitarias y Fitosanitarias, que viene a reflejar la culminación de un trabajo interministerial que se ha desarrollado en los últimos dos años al interior del Comité Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, que busca implementar el Programa Diplomacia Sanitaria, presente en el actual programa de gobierno. La creación de este Comité es un importante paso para armonizar las regulaciones internacionales, mejorar los sistemas internos de gestión sanitaria e impulsar la promoción de negocios en el exterior, para así fortalecer nuestra capacidad de expandir el comercio internacional.

Otro de los pilares de la política comercial de Chile es la permanente y activa participación en los foros económicos multilaterales, con el propósito de trabajar en forma conjunta con los demás miembros que integran estos organismos internacionales, a fin de desarrollar e impulsar políticas que entreguen a la ciudadanía un mayor bienestar social y económico. En ese contexto, en 2021 en el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico, APEC, es importante destacar el Plan de Implementación de la Visión Putrajaya 2040, que tiene por objeto central crear una comunidad de Asia Pacífico abierta, dinámica y resiliente para la prosperidad de toda la gente y las generaciones venideras. También, se adoptaron declaraciones de consenso de alto nivel como la Declaración de Retiro Informal de Líderes, la Declaración de Líderes de APEC y la Declaración de Ministros Responsables de Comercio, entre otras.

En el marco del trabajo en la Organización Mundial del Comercio, OMC, un hito significativo fue el Acuerdo plurilateral sobre Reglamentación Nacional para el Comercio de Servicios, que busca mejorar el clima empresarial, disminuir los costos comerciales y reducir la burocracia para facilitar el comercio de servicios en todo el mundo. Asimismo, destaca la participación de Chile en la Reunión de Ministros del Grupo de Ottawa, cuyo foco principal es la Reforma a la OMC. Al respecto, la posición de nuestro país es continuar impulsando una Declaración Ministerial de la 12° Conferencia Ministerial, MC12, que incluya el compromiso de crear un proceso formal para llevar a cabo esta Reforma. De igual manera mencionar, la constante participación en los Debates Estructurados sobre el Comercio y Sostenibilidad Ambiental, TESSD, en la OMC.

También, es relevante señalar la conmemoración de la primera década de la Alianza del Pacífico, iniciativa regional que ha conseguido muchos logros y acuerdos en materia de integración, comerciales y de cooperación. En esa línea, cabe destacar el lanzamiento de la Hoja de Ruta para el Mercado Digital Regional,

que permitirá, particularmente a las pymes, expandir sus oportunidades a través de acciones tendientes a la reducción de las barreras comerciales transfronterizas y el uso de herramientas digitales para su inserción internacional. De igual modo, es destacable la conclusión de las negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Singapur.

Entre otros temas de especial trascendencia, mencionar la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación de Economía Digital, DEPA, con Nueva Zelanda y Singapur. Este Acuerdo representa un hito modernizador de la política comercial, ya que es pionero en tratar exclusivamente materias de economía digital, clave para la recuperación económica sostenible. La intención de nuevos miembros a adherir a este acuerdo pionero constituye un importante paso para su consolidación. Asimismo, el liderazgo de nuestro país en la iniciativa de Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo en la OMC, IFDA, presidiendo en Suiza, la Reunión Ministerial de este proyecto.

Es indudable que la apertura comercial ha contribuido a la creación de nuevas oportunidades de negocios en prácticamente todas las regiones del mundo, fomentando la diversificación de los mercados, la atracción de capitales extranjeros y la internacionalización de la economía chilena. En ese contexto, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, continuará fortaleciendo el rol del comercio exterior como uno de los ejes fundamentales de la reactivación económica de nuestro país, por lo que, se seguirá trabajando con una nutrida agenda tanto a nivel regional, como multilateral y nacional, con el fin de abrir nuevas oportunidades de negocios en el exterior, facilitando la internacionalización de nuestros servicios, bienes, respaldar y promover un comercio digital inclusivo y sostenible, modernizar los Tratados de Libre Comercio vigentes, fortalecer la comunicación con la sociedad civil y el desarrollo de encadenamientos productivos con mayor valor agregado e incidencia de la innovación, seguir consolidando el acercamiento al Asia Pacífico, entre otras materias. El objetivo de este trabajo es asegurar que los beneficios que genera la apertura comercial puedan ser aprovechados por todos los sectores de la población.

3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

En 2021, entre los resultados de la gestión de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, SUBREI, asociados al programa u otras materias de la agenda del gobierno, cabe hacer presente los siguientes:

- **Continuar la modernización y profundización de los Tratados de Libre Comercio vigentes, en particular aquellos que permitan mayores oportunidades para las pymes exportadoras.**

Chile y la **Unión Europea** iniciaron las negociaciones para modernizar el Acuerdo de Asociación, el 16 de noviembre de 2017, en Bruselas, Bélgica. Luego de 10 rondas y cuatro intensos años de negociaciones, se pudo acordar -15 de noviembre 2021- un cierre técnico entre ambas Partes. Como resultado se obtuvo un nuevo Acuerdo de última generación, más robusto y que proyecta la relación bilateral en términos políticos, de cooperación y comercial. En este sentido, Chile da un salto en el vínculo con Europa, fortaleciendo alianzas en comercio digital y de servicios, beneficiando a miles de pymes; en cuidado del medio ambiente y en igualdad de género. El Acuerdo alcanzado abrirá nuevas perspectivas y oportunidades en el marco de una relación consolidada desde el punto de vista económico- comercial, especialmente en un contexto de reactivación económica con la UE.

Entre los principales beneficios que significaría para Chile la modernización de este Acuerdo, destacan: la liberalización del comercio de bienes, el nuevo Acuerdo contempla una importante mejora en las condiciones de acceso al mercado europeo para cerca de 900 productos de los sectores agrícola, agroindustrial y pesquero; en compras públicas, el Acuerdo moderniza los principios y obligaciones en materia de contratación pública, facilitando el acceso de proveedores chilenos al mercado público europeo, a través de una mayor certeza jurídica y reglas claras que impidan la discriminación, permitiéndoles acceder al mismo trato que goza cualquier proveedor europeo; en energía y materias primas, el Acuerdo establece una alianza estratégica entre Chile y la UE., para desarrollar la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde de Chile y el Pacto Verde de la UE., facilitando el comercio y el intercambio de este tipo de bienes, al mismo tiempo salvaguardando el espacio regulatorio para el desarrollo de políticas públicas en apoyo de industrias emergentes.

El 1 de enero de 2021, entró en vigencia el **Acuerdo de Asociación con Reino Unido**, tras la salida de este país de la Unión Europea, el 31 de diciembre de 2020. Adelantándose casi dos años, Chile se convirtió en el primer país del mundo en

firmar un acuerdo de este tipo con Reino Unido, al suscribirlo el 31 de enero de 2019. Este instrumento, que traspasa las condiciones del Acuerdo entre Chile y la UE., permitirá resguardar la continuidad de los envíos nacionales al mercado británico, dando certeza a los exportadores de ambos países. Otro elemento relevante, es el carácter evolutivo del Acuerdo que contiene una serie de mecanismos para ampliar y modernizar su cobertura.

Continuando con el proceso de **Modernización del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y la Asociación Europea de Libre Comercio, EFTA**, desde el 8 al 12 de marzo de 2021 en formato virtual, se realizó la III Ronda de Negociación. En la oportunidad, se reunieron 11 grupos de expertos con miras a actualizar el marco normativo de la relación bilateral y ampliar la apertura comercial. Se lograron avances sustantivos en diversas materias de interés de ambas partes, tales como: acceso a mercados de bienes, reglas de origen, facilitación de comercio, asuntos regulatorios, servicios financieros, comercio y desarrollo sostenible, compras públicas y propiedad intelectual. Este proceso, tiene por objeto actualizar el marco normativo de la relación bilateral y ampliar la apertura comercial. Al respecto, cabe señalar que, en reunión sostenida en Ginebra a inicios de 2016, ambas partes consensuaron introducir mejoras al acuerdo, con el propósito de incluir las nuevas disciplinas que hoy se negocian.

En el marco de la **Modernización del Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur**, entre el 21 y 24 de junio de 2021 se efectuó de manera telemática la V Ronda de Negociación. Durante el encuentro los grupos de expertos de ambas partes trataron temáticas relativas a anticorrupción, comercio de bienes, economía digital, facilitación de comercio, medioambiente, laboral, legal, género y propiedad intelectual. Del mismo modo, desde el 26 al 28 de octubre, tuvo lugar la VI Ronda, instancia, en que sesionaron los grupos de negociadores en temas de acceso a mercados, propiedad intelectual, medioambiente, género, facilitación de comercio, economía digital, laboral, y cooperación. Es durante la Cumbre de Líderes de APEC de 2016, cuando Chile y Corea del Sur firmaron una declaración conjunta, manifestando su voluntad de iniciar negociaciones para la profundización del Tratado de Libre Comercio en vigor desde abril de 2004. En los últimos 17 años y tras la firma del acuerdo, nuestro intercambio de bienes y servicios ha crecido a una tasa promedio anual de 7%. En ese sentido, este proceso de modernización resulta necesario considerando la evolución del comercio internacional y los desafíos por un comercio más inclusivo y avanzar hacia una economía digital.

- **Impulsar un Tratado de Libre Comercio con India reforzando los aspectos relacionados con el comercio de bienes y servicios, la cooperación técnica y económica y las reglas relativas al comercio.**

Con el objeto de profundizar y ampliar la relación comercial bilateral con **India**, durante el 2021 en formato virtual se realizó la II y III Ronda de negociación. El primer encuentro, se desarrolló el 8 y 9 de abril, instancia en que sesionaron los grupos negociadores de acceso a mercados, reglas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, y obstáculos técnicos al comercio. Además, en esta sesión se incluyó al grupo negociador de servicios. La III Ronda, se efectuó el 6 y 7 de octubre,

ocasión, en que se reunieron los mismos grupos de trabajo de la II Ronda, con excepción de grupo negociador de servicios.

Se debe destacar que el proceso se encuentra suspendido a petición de India. Dicho país señaló que está realizando una evaluación global de sus negociaciones comerciales. Se espera tener novedades del proceso por parte de India, durante marzo de 2022.

Esta modernización contempla áreas del comercio bilateral, implementación del acuerdo, cooperación y nuevas oportunidades de acceso a mercados para ambos países. En particular, nuevas preferencias arancelarias para las exportaciones chilenas, junto con ampliar las preferencias vigentes actuales, aspectos regulatorios del comercio, y temas relativos a reglas de origen.

India ha tomado cada vez más relevancia para el comercio chileno, debido a que en los últimos años se ha convertido en un actor protagónico de la economía mundial, con un crecimiento dinámico y renovada estabilidad institucional, convirtiéndose en la tercera potencia económica de Asia y la quinta en el mundo.

- **Acuerdo de Asociación Económica Integral con Indonesia, CEPA.**

En el contexto de la profundización del Acuerdo Comercial entre Chile e Indonesia, el 15 y 16 de noviembre de 2021, de forma virtual se realizó la Primera Ronda de Negociación de un capítulo sobre Comercio Transfronterizo de Servicios que será incorporado al Acuerdo de Asociación con dicho país. En la ocasión, la sesión se focalizó en la explicación y revisión de la propuesta de capítulo presentada por Chile. Ambas delegaciones decidieron sostener una nueva ronda de negociación en el primer semestre de 2022.

- **Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, CPTPP**

Durante el 2021, el poder ejecutivo en reiteradas ocasiones le dio urgencia a este proyecto para ser votado en la Cámara Alta. Como en el período señalado no fue puesto en tabla para su votación, aún continúa en proceso el Segundo Trámite Constitucional. Cabe recordar que el proyecto fue despachado por la Cámara de Diputados en el año 2019 y desde entonces permanece en el Senado. Se está a la espera que sea aprobado por el Congreso Nacional.

Por otra parte, Chile participó en la V Reunión Ministerial de la Comisión del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, CPTPP, efectuada el 31 de agosto de 2021, vía online, cuyo anfitrión fue Japón, país que ostentaba la Presidencia. Los ministros revisaron el trabajo realizado por los Comités Técnicos del Tratado donde abordaron aspectos sobre la implementación de éste, e iniciativas en el marco del CPTPP, así como la ratificación del Acuerdo por parte de los signatarios, como es el caso de Perú que en julio de 2021 se convirtió en el octavo país en ratificar el Acuerdo al ser aprobado por el Congreso. También, se abordó durante la reunión la ampliación del Acuerdo, incluido el proceso de adhesión de Reino Unido, ya que, en febrero de 2021 el gobierno de dicho país

solicitó su ingreso al CPTPP. Además, los ministros de los 11 países acordaron la creación de un Comité de Comercio Electrónico, que promoverá la digitalización en la región y permitirá desempeñar un papel central en la elaboración de normas mundiales en el ámbito del comercio electrónico. La delegación de Chile fue liderada por el Subsecretario, Rodrigo Yáñez, quien participó junto al director general de Asuntos Económicos Bilaterales y jefe negociador del Acuerdo, Felipe Lopeandía, entre otras autoridades. Asimismo, durante el período Taiwán y Ecuador, presentaron formalmente su solicitud para adherirse al Tratado.

• **Acuerdo de Asociación de Economía Digital, DEPA.**

El **Acuerdo de Asociación de Economía Digital**, DEPA, entró en vigor el 23 de noviembre de 2021. Nació del interés común de Chile, Nueva Zelanda y Singapur, e inició sus negociaciones en Viña del Mar en mayo de 2019, en los márgenes de la Reunión de Ministros Responsables de Comercio de APEC, fue suscrito electrónicamente en una ceremonia virtual, el 11 de junio de 2020. Por su parte, el presidente de la República, Sebastián Piñera, el 25 de octubre de 2021 firmó el Decreto Promulgatorio de dicho Acuerdo, ocasión, en que participó la ministra de Relaciones Exteriores (s), Carolina Valdivia, y el ministro de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios. Esta firma se realizó en el marco de la Semana de la Pyme 2021, liderada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

El DEPA es un acuerdo que está en la vanguardia del desarrollo de la Economía Digital y que busca establecer un ecosistema digital común teniendo como base las disciplinas más modernas del comercio electrónico -como libre flujo de datos y no localización forzada de servidores-, incluyendo adicionalmente nuevos aspectos relacionados con la revolución digital, tales como la Inteligencia Artificial o la Identidad Digital. Su enfoque persigue condiciones atractivas para el desarrollo de la economía digital, en particular, para sus productos y servicios digitales, lo que está orientado especialmente para el beneficio de las PYME.

Es importante señalar que, el 1 de noviembre de 2021, China notificó formalmente a Nueva Zelanda, depositario del acuerdo, su intención de iniciar el proceso de adhesión al mismo. Este es el primer paso de este proceso, el cual incluye un análisis de la normativa interna de los países postulantes, para así determinar el cumplimiento de los estándares del DEPA. Cabe agregar que a la solicitud de adhesión de China se suman el interés formal expresado por Canadá y Corea del Sur.

• **Tratado de Libre Comercio con Brasil**

El Senado de brasileño aprobó el Acuerdo de Libre Comercio, ALC, Chile - Brasil, el 28 de septiembre de 2021. Con esta ratificación y tras la aprobación de la Cámara Alta en nuestro país, el 11 de agosto 2020, ambas partes deben incorporar el Acuerdo a sus respectivos ordenamientos jurídicos para proceder a su entrada en vigor. El ALC complementa el ACE 35 suscrito por Chile con países del Mercosur en la década de los 90, y que regula el comercio de bienes, incorpora nuevas disciplinas de última generación como telecomunicaciones, comercio electrónico, comercio de servicios, medio ambiente, laboral, género, MiPymes,

cooperación económica comercial, obstáculos técnicos al comercio, contratación pública y política de competencia, facilitación de comercio, buenas prácticas regulatorias, entrada temporal de personas de negocios. Además, por primera vez en un acuerdo comercial, se incluyó un capítulo de Cadenas Regionales y Globales de Valor, constituyendo un marco regulatorio moderno y que cumple con las expectativas y estándares de las actuales negociaciones internacionales.

- **Impulsar un Acuerdo comercial con Ecuador**

El 10 de noviembre de 2021, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de Acuerdo de Integración Comercial entre Chile y Ecuador. El 23 del mismo mes fue aprobado en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, y pasó a la Sala para continuar su proceso de ratificación. Una vez que el Congreso Nacional de su aprobación al proyecto, el Presidente de la República procederá a su promulgación y luego su publicación en el Diario Oficial para su entrada en vigor. El Acuerdo de Integración Comercial, suscrito en agosto de 2020, tiene como objetivo aumentar las concesiones arancelarias y las disciplinas comerciales acordadas por ambos países previamente y, acordar nuevos compromisos en materias de última generación, tales como: comercio de servicios, comercio electrónico, telecomunicaciones, asuntos laborales, medio ambiente, género y pymes. Entre otros, se definieron compromisos de cooperación y protección en materias ambientales, capítulo a través del cual se comprometieron a hacer cumplir su legislación en la materia y fomentar altos niveles de protección.

En temas laborales, ambos países acordaron hacer cumplir su legislación, reconociendo el derecho de las Partes, según sus prioridades, para regular y establecer sus propios niveles de protección laboral. Además, con la incorporación de un Capítulo de Género, se estableció el intercambio de experiencias y prácticas en cuanto al diseño para alentar la participación de las mujeres en la economía nacional e internacional. El Tratado también incluye un Capítulo de Servicios, en el que se definió un marco de certeza jurídica, garantizando un trato no discriminatorio a los exportadores de servicios chilenos, y compromisos de apertura por parte de Ecuador. Asimismo, contiene materias de comercio electrónico que impactarán en las micro, pequeñas y medianas empresas al facilitar las transacciones electrónicas y mejorar las condiciones en las que los proveedores de servicios y productos digitales chilenos operan en el mercado de Ecuador. En Cadenas Regionales y Globales de Valor, se instituyó un marco regulatorio moderno y la búsqueda de oportunidades para la generación de encadenamientos productivos entre empresas chilenas y ecuatorianas, así como de inversiones directas.

- **Implementar un programa de Diplomacia Sanitaria**

El Programa de Diplomacia Sanitaria fue establecido en el Plan de Gobierno del Presidente de la República, Sebastián Piñera, y se encuentra operativo desde el año 2020. Esta iniciativa se desarrolló en el marco de la implementación del Decreto N°4 del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado el 3 de diciembre de 2021, que crea el **Comité Ministerial en Materias Sanitarias y Fitosanitarias**, cuyo objetivo es asesorar al ministro de Relaciones

Exteriores a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, en materias sanitarias y fitosanitarias, en relación con la política comercial internacional. El Comité es presidido por SUBREI e integrado por un representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, MINECON; Ministerio de Salud, MINSAL; Ministerio de Agricultura, MINAGRI; Servicio Agrícola y Ganadero, SAG; y Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA. La creación de este Comité representa un hito importante en esta materia, resulta ser un gran paso para armonizar las regulaciones internacionales, e impulsar la promoción de negocios en el exterior, para así fortalecer nuestra capacidad para expandir el comercio internacional.

Es importante señalar que, el Programa de Diplomacia Sanitaria tiene por finalidad mejorar la gestión pública en materia de acceso sanitario para productos hidrobiológicos y silvoagropecuarios chilenos en mercados internacionales, coordinando acciones y la estrategia entre los integrantes del Comité Asesor, para que los asuntos sanitarios de interés de Chile en terceros mercados se concreten. Para ello, considera las herramientas establecidas por acuerdos comerciales bilaterales, multilaterales, y la red de embajadas, oficinas y representaciones de ProChile en el exterior.

El Plan de Gestión 2020 del Programa Diplomacia Sanitaria, consideró 46 procesos sanitarios para el análisis e intervención del Comité, 38 de interés de SAG y ODEPA, y 8 de SERNAPESCA. El período de implementación y ejecución del plan fue entre el 6 de mayo de 2020 y el 28 de febrero de 2021.

• **Potenciar la apertura de nuevos mercados**

En 2021, con el objeto de avanzar y finalizar el **Estudio Conjunto de Factibilidad, JFS**, para un posible **Acuerdo de Libre Comercio con Egipto**, autoridades de SUBREI sostuvieron diversas comunicaciones con representantes del Ministerio de Comercio de Egipto y la Embajada de ese país en Chile. En ese sentido, cobra relevancia la reunión efectuada el 25 de noviembre, entre el director general de Asuntos Económicos Bilaterales y el Embajador de Chile en Egipto, con el objeto de informar a este último, el estado de avance del Estudio de Factibilidad y los próximos pasos a seguir. A su vez, el 29 del mismo mes se efectuó videoconferencia con el punto de contacto egipcio del Estudio de Factibilidad y con el nuevo Director de Acuerdos Comerciales, Ehab Faty, para organizar los trabajos restantes con miras a la conclusión del Estudio. Así como también, se sostuvo reunión presencial con la Embajadora de Egipto en Chile, para informar de estos resultados y buscar comprometer el apoyo de esa Embajada, en avanzar en el término de las etapas siguientes de este proceso.

Entre el 17 y 19 de agosto de 2021, se realizó la **Primera Ronda de Negociación para un Acuerdo de Alcance Parcial, AAP, con Trinidad y Tobago**. En la oportunidad sesionaron los grupos técnicos de reglas de origen y procedimientos aduaneros, medidas sanitarias y fitosanitarias y obstáculos técnicos al comercio, facilitación de comercio, asuntos legales, acceso a mercados, política de competencia, y recursos comerciales. En 2020, después 10 años de gestiones entre SUBREI y la Embajada de Chile en Trinidad y Tobago se firmó un acuerdo marco que define las condiciones bajo las cuales se desarrollará el proceso de negociación

entre ambos países. Un Acuerdo de esta naturaleza permitiría un mayor acceso al mercado trinitense como efecto de la reducción arancelaria, así como generar un aumento en el valor exportado por Chile al país caribeño de 7,8%, y de Trinidad y Tobago a Chile de casi un 5%. Trinidad y Tobago es un destino relevante para nuestra oferta exportable no tradicional, ya que el 51% de los envíos a este mercado son embarques distintos a cobre, celulosa y hierro donde destacan, entre otros, preparaciones alimenticias infantiles, tableros de madera MDF, sal marina, jugos de manzana, algunos textiles, pasas, ciruelas secas, cajas de cartón. Cabe destacar que, un 25% de nuestras exportaciones a dicho país son alimentos.

- **Evaluar la negociación de acuerdos comerciales con países de África, Eurasia y del ASEAN, enfatizando aquellos prioritarios para el país.**

Un eje prioritario de trabajo de SUBREI ha sido el acercamiento a mercados emergentes, en particular, donde actualmente Chile no está presente, entre otros, se encuentra el Medio Oriente y Norte de África; y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ASEAN. Cabe señalar que, Chile firma **Primer Memorandum de Entendimiento**, MoU, en materia comercial con países del Golfo. Con el objeto de atraer nuevos inversionistas, profundizar las relaciones comerciales con países del Golfo y entablar conversaciones para un futuro Tratado de Libre Comercio, TLC, el Subsecretario Rodrigo Yáñez, realizó una gira a Medio Oriente - Arabia Saudita y Qatar-, entre el 22 y 26 de febrero de 2021. En el marco de la visita, el 24 de febrero en Raid, Arabia Saudita, en la sede de la Secretaría General del Consejo de Cooperación del Golfo, CCG, nuestro país firmó histórico primer MoU para comenzar formalmente a desarrollar estudios de factibilidad para un futuro Tratado de Libre Comercio. Este instrumento establece un mecanismo de consultas sobre materias de interés común, así como interés en relacionarse con la Alianza del Pacífico, que va en línea con la estrategia de Gobierno de diversificación de la oferta exportadora y de mercados de destino. La suscripción del MoU constituye una señal positiva para la futura profundización comercial con los países del Golfo en el mediano plazo, que representa uno de los principales bloques económicos a nivel mundial. A su vez, a los países del Golfo les permitiría beneficiarse de la extensa red de acuerdos comerciales que tiene Chile con diversas regiones, incluido el Asia Pacífico, Europa y Estados Unidos, lo que facilita a esas naciones un importante acceso a mercados en condiciones preferenciales, y también como plataforma de negocios.

Con algunos países miembros del CCG se han realizado avances importantes en materia comercial y de inversiones. En particular, el 1 de octubre de 2021 se lanzó oficialmente la negociación de un **Acuerdo de Asociación Económica Integral, CEPA, entre Chile y Emiratos Árabes Unidos**, EAU, en el contexto de la visita del Subsecretario Rodrigo Yáñez al evento de inauguración de EXPO 2020 en Dubái. Cabe mencionar que, en diciembre de 2021, las autoridades de ambos países acordaron el contenido de los Términos de Referencia de este Acuerdo. El objetivo del Tratado es poner el foco en el comercio de bienes, así como también, de servicios y comercio digital. Eso sumado a un mayor acceso a mercados e inversiones reduciendo aranceles y mejorando los procesos aduaneros. Otros temas que incluirá este acuerdo serán medidas sanitarias, economía digital, reglas de origen, protección a la propiedad intelectual e impulso a las Pymes nacionales.

Además, SUBREI participó en la primera ronda de negociaciones de un Acuerdo de Inversiones entre los equipos técnicos de Chile y de EAU, realizada el 13 y 14 de octubre.

Chile participó en el **XXIV Foro Económico Internacional de San Petersburgo**, SPIEF, que se desarrolló entre el 2 y 5 de junio de 2021. Este Foro, es la principal plataforma internacional de contacto entre representantes de la comunidad empresarial de Euroasia. El Subsecretario Rodrigo Yáñez, participó de un panel en que abordó la experiencia chilena en el proceso de vacunación, así como también, las oportunidades en materia comercial y de cooperación entre Rusia y Chile. En el marco del Foro, el Subsecretario tuvo la oportunidad de sostener diversas reuniones con altas autoridades, entre otras, con el Secretario de Estado del Ministerio de Economía, Desarrollo y Tecnología de Eslovenia, Andrej Čuš, donde abordaron la relación bilateral entre ambos países y la modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea; con el Ministro de Economía de Emiratos Árabes Unidos, S.E. Abdulla Bin Touq Al Marri, instancia, en que trataron la profundización del comercio e inversiones entre Chile y EAU a través de la Expo Dubai y el Acuerdo de Asociación de Economía Digital, DEPA.

En el contexto de la estrategia de Chile por profundizar su integración económica con el Asia Pacífico, se realizaron iniciativas para vincularse de forma más estrecha con la Asociación de Naciones Sudeste del Asia, **ASEAN**. En 2021 se adoptó la decisión de solicitar la incorporación de Chile al Acuerdo AANZFTA, acuerdo comercial vigente desde 2010, que vincula a ASEAN con Australia y Nueva Zelanda. Como resultado de las gestiones realizadas por Chile, a niveles políticos y técnicos, con todos los países miembros, el 15 de septiembre de 2021 el Consejo de Ministros de AANZFTA acogió positivamente el interés de nuestra nación de adherirse al Tratado de Libre Comercio. Chile tiene relaciones diplomáticas con todos los países del AANZFTA y tiene Acuerdos de Libre Comercio con varios de sus miembros: Brunéi, Indonesia, Malasia, Tailandia, Singapur, Vietnam, Australia y Nueva Zelanda. Sin embargo, no todos los Acuerdos son comprehensivos y el AANZFTA contempla numerosas disciplinas que no están cubiertas por los acuerdos bilaterales. Nuestro país considera que el Tratado tiene altos estándares, abarcando un amplio abanico de disciplinas del comercio que son totalmente compatibles con los acuerdos de comercio negociados por Chile. Así como también, profundizaría la relación bilateral fortaleciendo la cooperación económica en una amplia gama de áreas como ciencia y tecnología, logística, turismo, entre otras.

- **Establecer alianzas con instituciones de la sociedad civil para lograr una cooperación activa con nuestros negociadores y así difundir los beneficios de los acuerdos comerciales.**

La Red Iberoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria tiene por objetivo principal comunicar e intercambiar experiencias y buenas prácticas entre expertos de la región, así como, de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE. Chile participa a través de la División de Aspectos Regulatorios del Comercio de SUBREI y la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional, OPEN, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. En el marco de la Presidencia de la Red que ostentó nuestro país en 2021, cabe hacer presente el seminario virtual “Desafíos de la Cooperación

Regulatoria Internacional para afrontar la recuperación económica post COVID 19”, efectuado el 17 de junio, y organizado por SUBREI junto al Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y la OCDE. Se presentaron dos temáticas centrales para el desarrollo de una política de mejora regulatoria de calidad, la Cooperación Regulatoria Internacional, CRI, y el Análisis de Impacto Regulatorio, RIA. Estas son herramientas fundamentales para garantizar que las regulaciones alcancen sus objetivos eficientemente, no representen costos de cumplimiento excesivos y sean proporcionales en su impacto.

SUBREI participa en **Mesa Redonda de Integridad Empresarial de la OCDE** sobre “mecanismos no judiciales para remediar la sollicitación, el soborno y la corrupción”, que se desarrolló en abril de 2021, de manera virtual. En este contexto, la jefa de la División a cargo de la implementación de la Convención Anti Cohecho de la OCDE y Punto Nacional de Contacto de Chile, compartió sobre los orígenes del mecanismo del Punto Nacional de Contacto, la experiencia práctica de la Red y de Chile.

En el marco del **segundo ciclo de capacitaciones sobre Cohecho Extranjero y Rol de las Representaciones de Chile en el Exterior**, en mayo de 2021, se realizó la primera sesión que contó con la participación de SUBREI y de la Unidad Especializada Anticorrupción de la Fiscalía Nacional de Chile. En la instancia, se abordaron las evaluaciones a las cuales se ha sometido Chile en el ámbito de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE y el procedimiento establecido para el reporte, monitoreo y detección de cohecho extranjero de las misiones. En julio del mismo año, se hizo otra reunión donde se revisó la evolución de la recomendación del Grupo de Trabajo, WGB, de la OCDE sobre Anticorrupción a lo largo de las distintas fases de evaluación de Chile, las características de este delito y sus sanciones. El segundo ciclo de capacitaciones dictadas por SUBREI buscó capacitar a los funcionarios públicos en el extranjero, dando cumplimiento a una de sus funciones, que dice relación con promover el conocimiento para combatir el cohecho a funcionarios públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, destacando el rol estratégico que tienen las representaciones en el exterior en la detección de este delito.

Chile en conjunto con Uruguay realizaron en mayo, el **Seminario “Nuevas formas de recopilación y análisis de datos desagregados por sexo relacionados con el comercio”**, sobre medición y análisis del comercio internacional desde una perspectiva de género. Durante la actividad expusieron representantes del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género de Chile, del Instituto Nacional de las Mujeres Uruguay, del Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, del Instituto Nacional de Estadísticas de Uruguay. Se presentaron los datos disponibles en relación con la inserción laboral de las mujeres, la importancia de la medición del uso del tiempo desagregada por sexo, a las brechas en las labores domésticas y de cuidados, además de los informes disponibles en ambos países donde se analiza en detalle la participación de las mujeres como líderes de empresas exportadoras. También, describieron las brechas en los sistemas de datos, haciendo énfasis en la importancia de avanzar de manera colaborativa y coordinada, con el propósito de diseñar nuevos indicadores que informen el análisis sobre la participación de las mujeres en el comercio, y cómo éste las impacta de manera diferenciada.

En el ámbito de la academia, destaca el seminario web “Entérate qué son los Tratados de Libre Comercio, TLC”, efectuado el 28 de septiembre y organizado por SUBREI, la Universidad Católica de la Santísima Concepción, UCSC, y la Mesa Comex Biobío. En representación de SUBREI, participó el director general de Asuntos Económicos Bilaterales, Felipe Lopeandía, quien resaltó la importancia de procurar más instancias donde se pueda transmitir a la sociedad, especialmente a los jóvenes, lo que ha significado el libre comercio para Chile desde 1990, su aporte al desarrollo y los beneficios que traído en la economía y a la vida de las personas.

En el mismo contexto, en mayo de 2021 se abordó la importancia del comercio internacional en la inauguración del año académico de la Escuela de Negocios Internacionales de la Universidad de Valparaíso. En la ocasión, el Subsecretario Rodrigo Yáñez, junto a la directora general de Asuntos Económicos Multilaterales, expusieron sobre Chile y los desafíos del comercio internacional en escenarios de crisis sanitarias.

• Participación de la SUBREI en el combate del Covid-19

Entre los hitos significativos en el período 2021, cabe destacar, el arduo trabajo que continuó desarrollando esta Subsecretaría para combatir la pandemia producto del Covid-19. En apoyo al Ministerio de Salud y teniendo como propósito central asegurar el abastecimiento oportuno de una o más vacunas para contener la crisis sanitaria provocada por el SARS-CoV-2 en nuestro país, SUBREI siguió desarrollando su tarea en base a la estrategia de abarcar y cerrar negociaciones para diversificar los riesgos, aun teniendo presente, la alta demanda mundial por las vacunas y limitada capacidad de producción de las farmacéuticas. Para ello, se desplegó y puso en ejecución la red de contactos de la Cancillería, las embajadas de Chile y agregadurías alrededor del mundo, y la amplia red de acuerdos comerciales que ha establecido el país.

En virtud de lo señalado anteriormente, es importante resaltar que hasta el 31 de diciembre de 2021 Chile recibió 49.167.954 dosis, gracias a los acuerdos logrados con las farmacéuticas Pfizer, Sinovac, AstraZeneca y Cansino, y a la participación en el mecanismo multilateral COVAX, lo que permitió llevar a cabo un exitoso Plan Nacional de Vacunación. De igual forma, nuestro país continuó avanzando en las negociaciones con múltiples laboratorios.

En octubre de 2021, Chile colaboró con el Gobierno de Paraguay con el envío de 100.000 dosis de vacunas AstraZeneca contra el covid-19, lote que se suma a otras 20.000 dosis que remitió en marzo del mismo año con el objeto de inocular con Sinovac al personal médico de esa nación. Asimismo, nuestro país también apoyó en marzo de 2021 el proceso de vacunación de Ecuador, con el envío de una donación de 20.000 vacunas Sinovac.

Asimismo, la Subsecretaría ha apoyado la incorporación de Chile a las cadenas de producción de vacunas, en conjunto al Ministerio de Ciencia, Ministerio de Salud, universidades y el sector privado. En relación con este tema, cobra relevancia la reunión que sostuvo el Subsecretario Rodrigo Yáñez, con altos ejecutivos de Sinovac Biotech, el 3 de agosto de 2021, en el marco de la visita de la delegación de la farmacéutica china para sostener reuniones con distintas autoridades para

evaluar la instalación de una planta productora en Chile. En la oportunidad, se reunió con ejecutivos del laboratorio y su vicepresidente, Weining Meng, quien destacó la colaboración que se ha dado con nuestro país para combatir la pandemia causada por el COVID-19 y recalcó los positivos resultados que ha alcanzado la vacuna. La autoridad nacional, es el principal punto de contacto del Gobierno de Chile con el laboratorio para llevar adelante las negociaciones. Cabe recordar que, nuestro país fue uno de los primeros que negoció con dicha farmacéutica para el abastecimiento de vacunas. Es así como, el 4 de agosto el laboratorio chino confirmó la instalación de una planta para la producción de vacunas en la Región Metropolitana y de un centro para de Investigación y Desarrollo, I&D, en conjunto a la Universidad Católica y el Gobierno Regional de Antofagasta. Del mismo modo, se enmarca el proyecto de instalación de un centro para la Manufactura de Biofármacos a desarrollarse en la Laguna Carén, entre la empresa italiana ReiThera y la U. de Chile.

También, el Ministerio de Relaciones Exteriores por medio de su Misión en Ginebra, ha apoyado las gestiones del proyecto para el establecimiento de una plataforma regional de transferencia de tecnología para vacunas contra el COVID-19, liderado por la Organización Mundial de la Salud, OMS. En ese contexto, en mayo de 2021 SUBREI participó de una reunión entre representantes del Gobierno de Chile y de la OMS, para la presentación del proyecto en base a tecnología de ARN mensajero, ARNm. Frente a dicho llamado, y por solicitud del Ministerio de Ciencia, Cancillería ha manifestado el interés de Chile en participar de dicho proyecto.

Además, el Subsecretario Yáñez participó en el panel de conversación “Vaccine Miracles” realizado el 23 de marzo de 2021, y organizado por Bloomberg New Economy. La autoridad nacional, destacó que la política comercial de nuestro país ha sido fundamental en el proceso de negociación con los laboratorios, donde la estrategia definida consideró tres vías: ensayos clínicos de fase 3 en Chile con una estrecha participación de la comunidad científica local; por acuerdos de compra avanzada como el que se tiene con Pfizer y BioNTech que no están ejecutando pruebas clínicas de fase 3 en Chile; nuestra participación en Covax.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

La negociación de nuevos tratados, la modernización, ampliación de la cobertura e implementación de los acuerdos comerciales vigentes, así como, la participación de Chile en los organismos multilaterales y plurilaterales, ha constituido una agenda de trabajo prioritaria de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, para garantizar que las exportaciones chilenas, accedan competitivamente a los principales mercados del mundo y que, a través de las importaciones, nuestros hogares e industrias accedan en condiciones preferenciales a distintos insumos, bienes y tecnologías.

I. RESULTADO DE LA GESTIÓN EN EL ÁMBITO BILATERAL

En 2021, en el ámbito bilateral se lograron importantes resultados, como el cierre de las negociaciones de la Modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea; entrada en vigor del Acuerdo de Asociación con Reino Unido; la suscripción del Memorándum de Entendimiento para la creación de un Comité de Propiedad Intelectual con Canadá; la firma del Memorándum de Entendimiento con Filipinas para la creación de una Comisión Económica Conjunta; firma del Memorándum de Entendimiento en materia comercial con países del Golfo; la suscripción del Acuerdo de Libre Comercio con Paraguay; entre otros.

REGIÓN DE AMÉRICA DEL NORTE, CENTRAL Y CARIBE

En mayo de 2021, con el propósito de fortalecer la cooperación bilateral en materia de propiedad intelectual, PI, e innovación, que constituyen un factor importante para la promoción del comercio exterior e inversiones, Chile y **Canadá** firmaron el primer Memorándum de Entendimiento, MoU, para la creación de un Comité de Propiedad Intelectual dependiente de la Comisión de Libre Comercio entre ambos países. La suscripción de este instrumento constituye una señal positiva ya que la propiedad intelectual es un importante motor de desarrollo que agrega valor a los productos y servicios, y aporta al comercio global.

Por medio de videoconferencia el 2 de junio, tuvo lugar la IX Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio, TLC, con Canadá. Esta instancia, fue significativa para retomar el contacto y fortalecer la relación comercial entre ambos países, puesto que, el último encuentro se realizó en junio de 2017. Se avanzó en materias clave como medioambiente, reglas de origen, género e inversiones, entre otros temas abordados. También, se señaló la relevancia del libre comercio para superar la actual crisis asociada a la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-COV-02. Lideraron la reunión, el Subsecretario Rodrigo Yáñez y su contraparte canadiense John Hannaford, viceministro de Comercio Internacional.

Es importante hacer presente la visita que realizó el Subsecretario Rodrigo Yáñez desde el 26 al 28 de mayo de 2021 a **Estados Unidos**. Sostuvo reuniones en Washington y Filadelfia, con el objeto de realizar encuentros con las nuevas autoridades de comercio y económicas, para abordar la agenda comercial bilateral entre Chile y EE.UU, y con el sector privado para conversar sobre la situación país y temas de interés como el proceso constituyente y los avances en la campaña de vacunación en nuestro país. Entre otros, se reunió con Daniel Watson, Representante Comercial adjunto de Estados Unidos para el hemisferio occidental, AUSTR, y Matthew Siorda, Director del Tratado entre México, EE.UU y Canadá, T-MEC, y Chile, Perú y Panamá, oportunidad en que abordaron la relación comercial bilateral entre ambos países, temas de servicios y economía digital, el acuerdo de doble tributación, así como la nueva normativa ambiental de fumigación en Nueva Jersey que afectaría a las exportaciones de fruta chilena. Con Jennifer Harris, Directora Internacional de Economía y Trabajo del Consejo Nacional Económico, ocasión en que las autoridades se refirieron a la situación económica bilateral, en que destaca el Acuerdo de Doble Tributación -pendiente de ratificación en el parlamento estadounidense- y temas medioambientales. También, se reunió con Jason Hafemeister, Subsecretario de Comercio y Asuntos Agrícolas Internacionales del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, donde trataron sobre el System Approach para la uva de mesa que beneficiaría a las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso. Esto se enmarca en la estrategia del Gobierno de diplomacia sanitaria que gracias al trabajo conjunto mejorará el acceso sanitario de productos en los mercados internacionales, promoviendo un comercio exterior resiliente. El System Approach, es una estrategia productiva para el control de plagas cuarentenarias a nivel de huerto, lo que se traduce en un fruto más sano para el consumidor

En el marco de la gira, sesionó con James F. Kenney, alcalde de Filadelfia y su equipo, y visitó el puerto de esa ciudad junto a empresarios del Delaware River. La autoridad nacional, aprovechó la oportunidad para analizar los desafíos de ampliar la relación comercial, reforzada por una nueva oficina comercial de ProChile. Filadelfia es una de las mayores ciudades del estado de Pensilvania y el principal punto de entrada de las exportaciones chilenas de fruta a Estados Unidos, siendo Chile uno de los principales usuarios de ese puerto.

Además, con el objeto de abordar temas de la agenda bilateral con Estados Unidos, en diciembre, el Subsecretario viajó a Washington DC. Se reunió con sus contrapartes del Departamento del Tesoro, de la Oficina del Representante de Comercio, USTR, y del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, USDA. En el Departamento del Tesoro se reunió con Michael Kaplan y Henry Louis, oportunidad en que abordaron el acuerdo de doble tributación entre ambos países

y el nuevo empuje que existe de un grupo de al menos 18 senadores para ser ratificado por los Estados Unidos.

El Subsecretario junto a otras autoridades chilenas, se reunieron con la Subsecretaria del USDA, Jennifer Moffitt, y el Deputy USTR, Jayme White, para abordar el System Approach para las ciruelas y la uva de mesa que favorecería a las regiones del norte de Chile. Además, de temas de la agenda comercial bilateral, abordó materias multilaterales, entre otras, la reforma a la Organización Mundial del Comercio.

En marco de la implementación de la Decisión Nro. 40 del Tratado de Libre Comercio entre Chile y **Centroamérica**, en octubre de 2021, Costa Rica notificó a nuestro país el cumplimiento de sus trámites internos. Con este intercambio de notas se completa el proceso entre Chile y los países de la región centroamericana respecto a dicha decisión y las nuevas Reglas Específicas de Origen “Adecuaciones al Anexo 4.03, Secciones B y C, derivadas de la Sexta Enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA 2017)”, permitiendo la entrada en vigor.

REGIÓN DE SUDAMÉRICA

Cabe hacer presente, la participación de SUBREI en el encuentro binacional “Hacia un fortalecimiento de las relaciones comerciales entre Chile y **Bolivia**”, efectuado de manera virtual, el 27 de julio de 2021. El evento tuvo por finalidad abordar las perspectivas de una agenda público-privada para fortalecer las relaciones comerciales entre ambas partes. Así como también, promover e impulsar aquellas iniciativas que conduzcan a incrementar el comercio de bienes y servicios y las inversiones entre los dos países.

Después de 11 años, el 24 y 25 de agosto de 2021, se desarrolló la XXII Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica, ACE, N° 22 entre Chile y Bolivia. En la instancia, se realizó una evaluación del comercio bilateral, el funcionamiento del ACE 22, así como la revisión de temas, entre otros, profundizaciones arancelarias, actualizaciones de nomenclaturas, aperturas sanitarias, procesos regulatorios y contrabando. Asimismo, se revisó el primer protocolo del ACE 22 relacionado al Acuerdo de Cooperación Turística, así como aspectos relacionados con la Cooperación en Materias de Promoción de Exportaciones. También, se llevó a cabo un Diálogo Comercial para evaluar una posible modernización y profundización del ACE 22, abordando materias relativas a Inversiones, Aspectos Regulatorios del Comercio, Cadenas Globales de Valor, Servicios, Comercio Electrónico y Telecomunicaciones, Cooperación Económica y Comercial, y Aspectos Inclusivos del Comercio, tales como Medio Ambiente, Asuntos Laborales, Género y MiPymes. Las delegaciones fueron lideradas por el viceministro de Comercio Exterior de Bolivia, Benjamín Blanco; y el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Rodrigo Yáñez.

En particular, es importante mencionar que en el marco de esta reunión la Subsecretaría a través de la División de Servicios y Economía Digital, realizó una presentación sobre los Acuerdos y/o Capítulos que contienen disciplinas en materia de servicios, economía digital y telecomunicaciones que Chile ha suscrito

a lo largo de los años, con el fin de revisar la posibilidad de profundizar el ACE 22. Si bien, Bolivia señaló la importancia del componente de comercio de servicios a nivel mundial, así como también, el futuro de las disposiciones del comercio electrónico sólo comprometió su voluntad por realizar el intercambio de información y buenas prácticas, ya que declararon no contar con sistemas o datos estrictamente robustos como para negociar en esos ámbitos.

El 17 de agosto, vía telemática se realizó la XIII Comisión de Monitoreo del Comercio con **Brasil** luego de casi tres años desde la última versión de esta Comisión de Monitoreo del Comercio, efectuada en Brasilia, en septiembre de 2018. Se abordaron temas como inversiones y acceso a mercados; el Reporte del IV Comité Regulatorio, entre otros; y se propuso de modo preliminar, la instalación del Grupo de Trabajo en materia de Cadenas de Valor, Encadenamientos Productivos e Inversiones Directas, así como el intercambio de puntos de contacto. La instancia, contó con la participación del Subsecretario, Rodrigo Yáñez; el Secretario Especial de Comercio Exterior y Asuntos Internacionales del Ministerio de Economía de Brasil, Roberto Fendt; el Director General de Asuntos Económicos Bilaterales de la SUBREI, Felipe Lopeandía; y el Secretario Especial Adjunto de la Secretaría Especial de Comercio Exterior y Asuntos Internacionales del Ministerio de Economía de Brasil, João Luís Rossi.

Destaca la ejecución de la IV versión del Consejo de Asociación Estratégica con **Colombia**, realizada el 24 de agosto de 2021, de manera virtual, con la participación de los cancilleres de ambos países. A Chile le correspondió efectuar el relato de la matriz asociada a la IX Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio, efectuada en octubre de 2020. En aquella ocasión, se comprometieron acciones asociadas a roaming; al Acuerdo de Asociación de Economía Digital; la puesta en vigencia de la Decisión N°21 del ALC entre Chile y Colombia relativa al envío y recepción de certificados de origen emitidos en forma electrónica y firmados digitalmente, y acumulación de origen. Al respecto, SUBREI, hizo un continuo seguimiento bilateral a dichos compromisos.

Tras cuatro rondas de negociación, el 1 de diciembre de 2021, en Santiago, se suscribió el Acuerdo de Libre Comercio con **Paraguay**. El canciller chileno, Andrés Allamand y su par paraguayo, Euclides Acevedo, firmaron este Acuerdo, lo que viene a reafirmar el vínculo estratégico entre las partes. En la ceremonia los ministros además firmaron cinco instrumentos bilaterales: el Reconocimiento Recíproco y Canje de Licencias de Conducir; la Cooperación en el Sector Defensa; el Fortalecimiento de la Prevención, Investigación y Asistencia a las Víctimas de Trata de Personas; la Cooperación en el área de Telecomunicaciones y Economía Digital, y el de Cooperación entre las Academias Diplomáticas de ambos países.

Este nuevo Acuerdo, cuenta con disciplinas de altos estándares en materias propias del siglo XXI, tales como: Comercio Electrónico, Comercio de Servicios, Facilitación de Comercio, Aspectos Regulatorios, Cadenas Globales de Valor, Emprendedores, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Comercio y Género, Comercio y Medio Ambiente, Comercio y Asuntos Laborales; entre otras, que colocan la relación bilateral en un nivel más profundo de integración.

En el período 2021, previo a la firma del ALC se efectuó la II, III y IV Ronda de Negociación. La II reunión, tuvo lugar desde el 23 al 25 de marzo, ocasión, en que los equipos técnicos de ambos países sesionaron con el propósito de abordar los

términos de los capítulos de comercio y género, comercio electrónico, buenas prácticas regulatorias, facilitación de comercio, comercio y medio ambiente, comercio de servicios medidas sanitarias y fitosanitarias, políticas de competencia comercio y asuntos laborales, obstáculos técnicos, y telecomunicaciones. La III sesión, se realizó del 3 al 5 de agosto, instancia, donde destaca el cierre de los capítulos de comercio y género, buenas prácticas regulatorias, obstáculos técnicos al comercio, comercio y asuntos laborales, medidas sanitarias y fitosanitarias. La IV y última ronda se llevó a cabo entre el 12 y 14 de octubre, encuentro, en que concluyeron las negociaciones fruto del interés expresado por los presidentes de cada país, quienes acordaron ampliar y profundizar las relaciones económicas y comerciales.

También, en la zona sudamericana se realizó la **XIV y XV Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N°8 de la Asociación Latinoamericana de Integración**, ALADI. La primera, se efectuó el 30 de junio y 1 de julio, con el objeto de potenciar el área de cooperación regulatoria internacional como de las buenas prácticas regulatorias en el marco de este Acuerdo y se presentará una propuesta de acuerdo sectorial en el rubro de cosméticos, que los países interesados, podrán suscribir con el fin de facilitar el comercio de este importante rubro económico en la región. La segunda reunión, tuvo lugar el 5 de octubre, y fue presidida por el jefe de División de Aspectos Regulatorios al Comercio de SUBREI, Gastón Fernández, en representación de nuestro país como Presidencia Pro Tempore por segundo período bianual. La sesión, permitió revisar la propuesta presentada en junio por Chile en la Ruta Crítica en Materia de Cooperación Regulatoria, con el fin de avanzar en acuerdo de Alcance Parcial para el sector “Productos Cosméticos”, que suscribirían Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México y Perú. Por otra parte, nuestra nación presentó una propuesta de elementos que los países miembros podrían compartir para obtener una información actualizada sobre el estado de situación en materia de Buenas Prácticas Regulatorias dentro de los procesos de negociaciones bilaterales y los elementos que contiene el capítulo.

Asimismo, de manera virtual se llevó a cabo la XXVII reunión extraordinaria de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica ACE N°35 con el Mercado Común del Sur, **MERCOSUR**, el 25 de octubre de 2021. En la instancia, se abordaron temas como la evaluación del comercio entre Chile y el bloque, materias técnicas relacionadas a régimen de origen y facilitación de comercio, entre otros. A su vez, se expuso sobre el trabajo que se está realizando en el marco de la Alianza del Pacífico-Mercosur, así como, el que se está desarrollando en el ámbito del Acuerdo de Alcance Regional AAR N°8 de ALADI, donde se expusieron los avances en el acuerdo de cooperación regulatoria del sector cosméticos.

REGIÓN DE EUROPA

En esta zona geográfica, es importante destacar el término de las negociaciones técnicas de la **Modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea**, en octubre de 2021, lo que representa un hecho significativo en la relación económica-comercial de Chile con la UE. Previamente a la conclusión del Acuerdo, en 2021 se realizó vía online la IX ronda de negociación entre el 11 y 26

de enero, ocasión en que se trataron 23 materias diferentes y logró el cierre del capítulo de transparencia, así como también, avances en materia de facilitación de comercio, buenas prácticas regulatorias, reglas de origen, obstáculos técnicos al comercio, entre otros. Asimismo, se desarrolló la X y última ronda desde el 26 de abril al 7 de mayo, donde se continuó progresando en temas sensibles como: indicaciones geográficas; servicios financieros; inversiones; energía y materias primas; y desarrollo sostenible.

A su vez, se efectuaron dos mini rondas, en Bruselas. La primera, tuvo lugar del 12 al 16 de julio de 2021, y la segunda entre el 13 y 22 de septiembre. El objetivo de estos encuentros fue avanzar en las materias más complejas con miras a cerrar el proceso de negociación. En ambas ocasiones, la delegación nacional fue liderada por el Subsecretario, Rodrigo Yáñez.

A la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación de Chile con **Reino Unido**, se adiciona la suscripción de una Declaración Conjunta del Consejo de Asociación entre ambos países para modernizar aspectos del Acuerdo de Asociación, AA. La firma de este documento se efectuó el 8 de julio, con la finalidad de profundizar la relación comercial bilateral y aumentar el comercio e inversión entre las partes. En la ceremonia de firma participaron Greg Hands MP, Ministro de Política Comercial para el Ministerio de Comercio Internacional de Reino Unido y Rodrigo Yáñez, Subsecretario de SUBREI. En la ocasión, se abordaron los términos de referencia de la modernización del AA, y los plazos manteniendo un enfoque flexible.

Asimismo, el 25 de octubre se llevó a cabo el Segundo Diálogo Comercial entre Chile y Reino Unido, en cuya ocasión, se revisaron los avances de la implementación de la hoja de ruta de la modernización acordada en el marco del Consejo de Asociación, los logros obtenidos en las diferentes áreas de cooperación priorizadas, el estado del proceso de adhesión del Reino Unido al CPTPP y algunos aspectos multilaterales que convocan a ambos países (OMC y COP26).

REGIÓN DE ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE

Una estrategia de la política comercial de Chile ha sido la diversificación de la oferta exportable y de los mercados estratégicos de destino. En ese sentido, se ha privilegiado fortalecer la relación bilateral con países de la zona de Medio Oriente y Norte de África, con miras a generar un mayor conocimiento mutuo y crear lazos económico-comerciales.

En el marco de la gira que realizó el Subsecretario, Rodrigo Yáñez a **Arabia Saudita y Qatar** en 2021, además, de haber logrado la firma del primer Memorándum de Entendimiento en materia comercial con países del Golfo, sostuvo importantes reuniones con diversas autoridades. El 23 de febrero en Arabia Saudita, se reunió el viceministro de Relaciones Exteriores, donde abordaron oportunidades para la relación bilateral de ambos países, tanto en comercio como inversión en áreas como economía digital, seguridad alimentaria e hidrógeno verde. También con el viceministro de Industria y Recursos Minerales, con quien conversó sobre temas relacionados a la exportación de servicios mineros y a la cooperación bilateral entre ambos países, entre otros. Asimismo, el 25 de febrero en Qatar, sesionó en Doha con el secretario general de la Cancillería y con el

viceministro del Ministerio de Comercio e Industria de ese país, ocasión en que acordaron impulsar el comercio e inversiones de nuestro país a través de diferentes convenios. A su vez, se reunió con el CEO de Qatar Investment Authority, uno de los mayores fondos soberanos de inversión del mundo, en cuya instancia, se revisaron distintas oportunidades de inversión en Chile, en áreas tales como: economía digital, agroindustria, hidrógeno verde e infraestructura.

El 19 de mayo, en forma remota se ejecutó la VII Reunión del Comité Conjunto de Comercio e Inversiones con **Sudáfrica**. En la ocasión, se hizo un análisis del comercio bilateral y los efectos de la pandemia de COVID-19, acercamientos entre Asociaciones Gremiales binacionales y temas de contingencia, entre otras materias. La reunión, contó con la participación de los Embajadores de Chile y Sudáfrica.

Resalta la participación de SUBREI en la inauguración de Pabellón de Chile en **Expo Dubái 2020**, desarrollada el 1 de octubre de 2021. Nuestro país en la Expo busca fomentar un espíritu de colaboración entre Chile y los Emiratos Árabes Unidos, EAU, para abordar desafíos a futuro. Los Emiratos Árabes Unidos seleccionaron para la Expo el tema "Conectando Mentes, Creando el Futuro", siendo los subtemas Sostenibilidad, Movilidad y Oportunidad. Por su parte, nuestro país eligió como pilar de su pabellón las materias de innovación, sostenibilidad y seguridad alimentaria. El lanzamiento fue liderado por el Subsecretario, Rodrigo Yáñez, quien estuvo junto al Director de ProChile, Jorge O'Ryan; el Comisionado General Adjunto, Charles Kimber; y el Comisario General de Chile en Expo Dubái 2020 y Embajador de Chile ante Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita, Bahrein, Kuwait y Qatar, Jorge Daccarett. Cabe destacar que, en el contexto de la inauguración de EXPO Dubai, el Subsecretario de SUBREI anunció el comienzo de negociaciones conducentes a un CEPA entre Chile y Emiratos Árabes Unidos.

Resulta importante señalar la realización de la Primera Reunión del Comité Conjunto con **Palestina**, el 16 de noviembre. El encuentro tuvo por finalidad revisar la agenda propuesta por Chile, la cual contó con un total de seis puntos, entre los que se encuentran: el análisis de la política comercial de Chile y Palestina; estado de los Acuerdos sectoriales de cooperación; las características y desafíos del comercio Bilateral entre ambos países; la posible implementación de un Consejo de negocios entre asociaciones gremiales de Chile y Palestina. Asimismo, las partes acordaron promover el intercambio comercial entre ambos países. Por el lado nacional, la sesión estuvo liderada, por el director general de Asuntos Económicos Bilaterales, y por Palestina por la directora de la Dirección General de las Américas y el Caribe de Cancillería local.

Chile y **Marruecos**, en 2020 avanzaron telemáticamente en el Estudio Conjunto de Factibilidad para un posible Tratado de Libre Comercio, consensuado por ambas partes el año anterior, sin embargo, se vio afectado por la pandemia de Covid-19. Es así como, en enero de 2021, el proceso se reimpulsa luego de una reunión de alto nivel entre autoridades de ambos países. En dicha ocasión, se solicitó a Marruecos un pronunciamiento respecto de los Términos de Referencia, TdR, previamente transmitidos por Chile. Aún, se está a la espera de la respuesta de las autoridades marroquíes a la propuesta presentada por nuestro país.

REGIÓN DE ASIA Y OCEANÍA

Con la finalidad de estrechar las relaciones económicas- comerciales bilaterales y de inversión, el 30 de marzo de 2021, Chile suscribió un MoU con **Filipinas** para la creación de una Comisión Económica Conjunta que permitirá a las partes contar con un marco para la promoción del comercio y la cooperación bilateral en el ámbito económico. Se trata del primer acuerdo en materia comercial firmado entre ambos países y constituye una señal positiva para una futura profundización comercial con Filipinas. Para la estrategia de diversificación de la canasta exportadora y de mercados de destino se ha trabajado intensamente con los países del Sudeste Asiático y la firma del MoU apunta en esa dirección. Es de nuestro interés reforzar y potenciar las inversiones y el comercio con esa región con miras a la reactivación económica. En la ceremonia de suscripción, participó el Subsecretario del Departamento de Comercio e Industria de Filipinas, Ceferino Rodolfo, junto al Subsecretario de SUBREI, Rodrigo Yáñez. En la instancia, además las autoridades abordaron las posibles formas de cooperación conjunta para contribuir a la reforma de la Organización Mundial del Comercio y para implementar de manera exitosa la Agenda de Acción de Boracay, iniciativa que lidera Filipinas en el contexto de APEC y que tiene por objeto promover la inserción de las PYMEs en el comercio internacional.

También, resulta relevante la IV Reunión de la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio, TLC, con **Vietnam**, efectuada por vía online, el 6 de mayo de 2021. El encuentro tuvo por objeto avanzar en la implementación del TLC con el mencionado país, y para aumentar y profundizar las relaciones económicas comerciales. Participó el viceministro de Industria y Comercio de Vietnam, Do Thang Hai, y el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Rodrigo Yáñez. Además, el Subsecretario en mayo participó en un Seminario en el marco de la conmemoración de los 50 años de relaciones diplomáticas entre Chile y Vietnam, organizado por la Cámara de Comercio de Santiago, en conjunto con la Oficina Comercial de Vietnam en Chile. En la oportunidad, la autoridad de SUBREI abordó detalles de la relación económica y comercial y las alternativas que ofrece el Tratado de Libre Comercio suscrito entre ambos países, el que ha sido una herramienta para fortalecer los lazos bilaterales.

ASPECTOS REGULATORIOS DEL COMERCIO

En este ámbito, cabe destacar la creación del **Comité Ministerial en materias Sanitarias y Fitosanitarias** con el propósito de continuar impulsando el Programa de Diplomacia Sanitaria, como ente Asesor del ministro de Relaciones Exteriores, a través de SUBREI, en los temas señalados.

Asimismo, es importante indicar la participación de Chile en la **Reunión Plenaria del Grupo Mundial de Comercio del Vino**, WWTG, realizada el 28 de septiembre de 2021 y presidida por Nueva Zelandia. En la oportunidad, se revisaron mercados con barreras actuales al comercio de vinos tales como Brasil, China, India, Rusia, entre otros; adhesión de nuevos miembros; propuestas en el grupo de aditivos y grupo de etiquetado del CODEX, los cuales podrían tener efectos en el comercio del vino. A su vez, se abordó la coordinación del grupo en distintos organismos y foros internacionales.

Con el objeto de informar el acceso sanitario de productos chilenos de origen vegetal y animal para su comercialización en mercados internacionales, el 21 de diciembre de 2021, la Subsecretaría puso a disposición pública un documento sobre **Acceso Sanitario para Exportaciones de Productos Silvoagropecuarios y de la Pesca y Acuicultura Procedentes de Chile**. Esta publicación incluye información sobre productos agrícolas, material de propagación vegetal, de la industria forestal, pecuarios e hidrobiológicos. La exportación de productos silvoagropecuarios y de la pesca y acuicultura, conlleva un riesgo por la posibilidad de ser propagadores de plagas y enfermedades. Por lo anterior, estos productos requieren una evaluación de riesgo, para determinar si son seguros desde un punto de vista sanitario, y establecer los requisitos de exportación que minimicen ese riesgo para que así el producto obtenga el acceso sanitario en ese mercado. Dada esta realidad, que la publicación del estado y acceso sanitario de los mercados a los que Chile exporta resulta ser clave. También, es importante mencionar que es una guía de consulta inicial para generar nuevos proyectos de exportación y llevar los beneficios vigentes de la política comercial alcanzados por Chile, especialmente a MiPymes, por lo que se espera sea un documento que apoye la labor de servicios con competencia en la promoción de exportación, desarrollo rural y generación de nuevos polos de producción.

ACCESO A MERCADOS

Durante 2021 la Comisión Nacional de Facilitación de Comercio, CNFC, sesionó dos veces, la primera el 29 de junio, reunión que tuvo como objetivo la construcción de una agenda de mediano y largo plazo de facilitación de comercio, y en que se instauraron dos mesas de trabajo: la académica y la de comercio electrónico. La segunda sesión tuvo lugar el 12 de noviembre, en que el tema central fue las disrupciones en las cadenas de suministro mundiales de mercancías, destacándose la presentación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, sobre el Plan de Logística Colaborativa para la eficiencia del comercio exterior.

El Comité cuenta con grupos técnicos que se organizan en función de las materias que surjan de las consultas a ministerios y agencias pertinentes; y al levantamiento de información y preocupaciones de operadores comerciales y otros agentes relacionados con las operaciones de importación, exportación y tránsito. En este contexto, se realizaron reuniones de la Mesa de Comercio de Electrónico en junio de 2021, con el objetivo principal de establecer un diálogo con los distintos actores públicos y privados que participan del comercio electrónico, de tal forma de contar con insumos que permitan tener una visión amplia de los desafíos de mediano y largo plazo que representa el incremento del comercio electrónico, en particular para las MIPYMES. En ese mismo mes, se reunió la mesa de Trabajo Académica con el objetivo de establecer un diálogo con distintos representantes de la Academia, para así recoger iniciativas de interés en las materias cubiertas por el AFC de la OMC, en particular relacionadas a los desafíos que se están enfrentando actualmente en Chile, y qué acciones, proyectos, o iniciativas se debieran abordar en el mediano y largo plazo, desde la perspectiva de la Facilitación de Comercio.

Cabe mencionar también distintas iniciativas como seminarios, como el realizado en septiembre de 2021 sobre Comercio Electrónico, o capacitaciones, como la que se hizo al Servicio Agrícola y Ganadero en julio de 2021. La Secretaría Técnica de

la Comisión Nacional de Facilitación de Comercio, CNFC, siguió creando sinergias con otros equipos de trabajo, participando en instancias de coordinación con la Comisión Técnica de Facilitación y Simplificación del Transporte Marítimo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, MTT.

CADENAS GLOBALES DE VALOR, CGV

SUBREI desarrolla estrategias y políticas comerciales que apoyen a Chile en su inserción en cadenas regionales y globales de valor, a través de la participación en foros internacionales, a nivel bilateral, especialmente con los países de la región, promoviendo las posibilidades de encadenamientos productivos y profundizando el aprovechamiento de las oportunidades de la red de Tratados de Libre Comercio de Chile. En ese contexto, se desarrolló el Seminario virtual “Chile - Uruguay: Encadenamientos Productivos” organizado por los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países. El evento, se realizó el 11 de agosto y contó con la participación del Canciller, Andrés Allamand, y del Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Rodrigo Yáñez. Durante el seminario se abordaron los potenciales que ambos países ofrecen para avanzar en la creación de condiciones necesarias para potenciar la recuperación económica a través de las cadenas globales de valor, de cadenas regionales de valor y de encadenamientos productivos, una vez superada la pandemia actual y sus ramificaciones a todos los sectores y regiones de la economía de dos naciones.

También, se llevó a cabo el 27 de agosto el Taller sobre Cadenas Globales de Valor, CGV, que fue organizado por SUBREI en conjunto con la Cámara Nacional de Comercio. En la instancia, se explicó la importancia de las CGV y de los encadenamientos productivos para el desarrollo y ampliación del comercio exterior nacional, así como también, el trabajo que está desarrollando esta Subsecretaría en ese ámbito. La actividad contó con la participación del director general de Asuntos Económicos Bilaterales de SUBREI, Felipe Lopeandía; de la Gerente General de la Cámara Chileno-India de Comercio, Andrea Godoy.

DIFUSIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES Y PROCESOS DE NEGOCIACIÓN

En materia de difusión de los acuerdos comerciales y acercamiento de éstos a la ciudadanía para procurar su mayor aprovechamiento, durante el 2021, se organizó y participó en diversas instancias, entre ellas, talleres, seminarios, mesas de comercio exterior, capacitaciones y cuartos adjuntos sobre las negociaciones en curso.

Los **Cuartos Adjuntos**, son una instancia dispuesta por la SUBREI para informar, ya sea el inicio de una negociación comercial, o bien comunicar sus avances en el transcurso del proceso, a fin de generar un diálogo con las partes interesadas. Estas actividades otorgan un espacio para escuchar y dialogar con la ciudadanía con el objeto de fortalecer la posición de Chile en las negociaciones, especialmente en los capítulos de mayor complejidad y sensibilidad para nuestro país. En 2021, se llevaron a cabo siete sesiones, entre ellas, la realizada virtualmente el 17 de marzo sobre las negociaciones entre Chile y la UE., para informar los resultados de la IX Ronda de la Modernización del Pilar Comercial del Acuerdo de Asociación entre las

partes. Al respecto se comunicó que, en el ámbito de Servicios Financieros se sostuvo un buen debate avanzando en la consolidación del texto; también se señaló que Chile presentó su lista de Indicaciones Geográficas para ser protegidas en la Unión Europea, entre otras materias. Del mismo modo, el 12 de mayo se desarrolló un nuevo Cuarto Adjunto acerca de los resultados de la X Ronda de Acuerdo de Asociación con la UE. Se destacó el avance en varias materias, como acceso a mercado, facilitación de comercio, reglas de origen, compras públicas, buenas prácticas regulatorias, entre otras.

Con la finalidad de abordar los resultados de la II Ronda de Negociación para un Acuerdo de Libre Comercio con Paraguay, el 5 de mayo se llevó a efecto una reunión del Cuarto Adjunto. A su vez, el 25 de noviembre se desarrolló otro donde se informó de la III y IV y última ronda, en que se comunicó que, tras un año de negociaciones se concluyó el proceso. Con el mismo propósito, el 5 de mayo tuvo lugar otra sesión, donde se comunicó los resultados de la II Ronda de Negociación del Acuerdo de Alcance Parcial con India.

Las **Mesas de Comercio Exterior**, Mesas Comex, son una instancia regional, creadas con el objeto de incentivar las relaciones entre entes públicos y privados para fortalecer el comercio exterior, y trabajar en conjunto para la facilitación del comercio. En el período se hicieron varias reuniones a lo largo del país, entre otras, destacan: la Mesa Comex de Ñuble, realizada el 5 de marzo, ocasión, en que el director general de Asuntos Económicos Bilaterales Bilateral de SUBREI, Felipe Lopeandía presentó la situación de la relación comercial entre Chile y el Reino Unido en el marco de la entrada en vigencia del Acuerdo de Asociación entre ambos países; el 25 de agosto, se realizó la Mesa Comex de la Región de la Araucanía que contó con la participación del Subsecretario Rodrigo Yáñez, y del nuevo Gobernador de la región, Luciano Rivas, además de empresarios y representantes de organismos públicos de la Araucanía y del Gobierno Central. En su intervención, el Subsecretario resaltó que SUBREI trabaja con el objetivo de lograr la facilitación del comercio para el uso y aprovechamiento adecuado de los beneficios y oportunidades, que generan los acuerdos comerciales, tanto para las empresas como para la ciudadanía, y destacó la importancia de poder escuchar a los propios exportadores, levantar los problemas que estén enfrentando y poner a su disposición los instrumentos y el personal necesario para solucionarlos; SUBREI, el 30 de octubre participó en la Mesa Comex de la región del Maule, instancia en que el director general de Asuntos Económicos Bilaterales Económicas Internacionales, abordó las potenciales oportunidades de la región para continuar impulsando sus exportaciones, e informó sobre las acciones que se están tomando desde Chile para mantener la continuidad de las exportaciones de los arándanos enviados al mercado de Estados Unidos.

En el **área académica**, se organizó y participó en un taller sobre política comercial, que se realizó el 8 de octubre de 2021, que fue especialmente estructurado para los alumnos que egresan con la especialidad en administración de empresas del **Colegio Marista Nuestra Señora de Andacollo**, Las Compañías, La Serena. En la ocasión, se dio a conocer y difundió la política comercial de Chile, haciéndola extensiva a una audiencia más joven con el propósito de que estos temas sean conocidos y entendidos en su realidad con el propósito de entregar contexto y herramientas para un mejor desempeño en sus actividades futuras. Asimismo, el 29 de septiembre se llevó a cabo una charla sobre los acuerdos comerciales y el comercio inclusivo en las **Universidades de**

Antofagasta y Católica del Norte, el que estuvo dirigido a estudiantes de las carreras de Ingeniería Comercial en negocios mineros, administración de empresas y comercio exterior. La charla tuvo como objetivo difundir de manera sencilla lo que son los acuerdos comerciales haciendo énfasis en los temas de comercio inclusivo que son los nuevos temas que se han incluido en las últimas negociaciones. Durante 2021, se desarrolló un trabajo con la **Universidad de Valparaíso**, el que tuvo por objetivo lograr que los alumnos de la carrera de Ingeniería en Negocios Internacionales desarrollaran una estrategia de difusión de los Acuerdos Comerciales que Chile mantiene con algunos de sus socios y los beneficios que reporta tanto a nivel nacional como internacional.

Entre otras actividades relativas a la **difusión de los acuerdos comerciales**, cobra relevancia el Seminario sobre el “Rol de la política comercial en la reactivación económica en las regiones”, organizado por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, CNC, en conjunto con SUBREI y desarrollado el 28 de julio. En la instancia, el director general de Asuntos Económicos Bilaterales de SUBREI, Felipe Lopeandía abordó en su presentación cómo la política comercial ha sido un motor y una herramienta efectiva para enfrentar los efectos de la crisis provocada por la pandemia. Además, es importante el taller ¿Qué son los Tratados de Libre Comercio: TLC’s?, organizado por SUBREI en conjunto con la Dirección Regional de Aduanas Biobío, con el objetivo de difundir los orígenes, contenidos y beneficios de los Tratados de Libre Comercio. En la instancia, que se llevó a cabo el 16 de agosto, la jefa de la División de Implementación y Difusión de Acuerdos Comerciales de la SUBREI, Carla Henríquez, dio cuenta de qué son los acuerdos comerciales que Chile ha suscrito a partir de 1990; los tipos de acuerdos que existen; sus principales contenidos; cómo funcionan su institucionalidad; y su impacto en materia comercial. Así como también, destacó los beneficios de la apertura comercial, que incluyen el aumento de las exportaciones, mayor producción y empleo, mejor índice de crecimiento del PIB, acceso preferencial a los mercados, reglas claras, mejor imagen país, desarrollo de economías de escalas, entre otros.

II. RESULTADO DE LA GESTIÓN EN EL ÁMBITO MULTILATERAL

En el ámbito multilateral, SUBREI mantuvo una activa y relevante participación en los organismos multilaterales y en negociaciones económicas comerciales multilaterales. Entre ellas, cabe destacar en APEC, el Plan de Aotearoa - Plan de Implementación de la Visión Putrajaya 2040; el Acuerdo plurilateral sobre Reglamentación Nacional para el comercio de servicios, en la OMC; el lanzamiento de la hoja de ruta del Mercado Digital Regional, MDR, en el marco de la conmemoración de los 10 años de la Alianza del Pacífico; y adopción de la medida combinada técnico-operacional que obligará a los buques a reducir sus emisiones de GEI a través del mejoramiento de su eficiencia energética adoptado en la Organización Marítima Internacional, OMI.

FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DE ASIA PACÍFICO, APEC.

En 2021, la participación de Chile en el Foro continuó siendo activa a nivel técnico y también ministerial. Cobra relevancia el **Plan de Acción de Aotearoa - Plan de Implementación de la Visión Putrajaya 2040**, cuyo principal objetivo es ayudar a la realización de la Visión APEC 2040 por medio de la definición de acciones individuales y colectivas a implementar respecto de sus tres pilares: **comercio e inversión**, a través de acciones colectivas tales como la liberalización progresiva del comercio de bienes mediante la reducción de barreras innecesarias; la implementación de los compromisos de la OMC; el fortalecimiento de la facilitación del comercio y el fomento de reformas regulatorias; **innovación y digitalización**, a través de acciones colectivas tales como la promoción de políticas macroeconómicas que propendan a superar los efectos negativos de la pandemia, y la identificación de formas de utilizar tecnología y ciencia para apoyar la recuperación y la resiliencia económica; y **crecimiento sólido, equilibrado, seguro, sostenible e inclusivo**: a través de acciones colectivas tales como el avance en políticas de equidad de género y empoderamiento femenino mediante la implementación de la Hoja de Ruta de La Serena y de la Agenda de APEC sobre el Avance de la Inclusión Económica, Financiera y Social; la creación de empresas y el acceso de las MIPYMES a financiamiento, a los mercados internacionales y a las cadenas globales de valor; garantizar la seguridad alimentaria, entre otros, gracias a la implementación de la Hoja de Ruta de la Seguridad Alimentaria 2030; y mejorar la cooperación para fomentar el crecimiento seguro, el fomento de la transparencia y la lucha contra la corrupción, por citar algunos.

Asimismo, destacan las la **Declaración de Ministros Responsables de Comercio**, MRT, -5 junio- que dio una muestra de apoyo al Sistema Multilateral de Comercio y a la OMC, así como también, del compromiso por una respuesta colaborativa del Foro para enfrentar la pandemia y la Declaración de Retiro Informal de Líderes -16 de julio- en la que resaltan temas tales como: reconocimiento de la inmunización extensiva contra el COVID-19 como bien público global y del compromiso de los miembros en acelerar el acceso equitativo a vacunas seguras, efectivas, de calidad y asequibles para superar la pandemia.

La Declaración Conjunta de Ministros, AMM, -9 noviembre- que establece compromisos colectivos que contribuirán a acelerar la recuperación de la región de manera más resiliente y sostenible a largo plazo. Algunos de estos incluyen: cooperar de manera continua para responder al COVID-19 y sus impactos; promover la innovación y una recuperación facilitada por la tecnología digital, poniendo a disposición de las personas y las PyMES las herramientas necesarias para participar plenamente en la economía digital; y garantizar un ambiente para el comercio y las inversiones libre y abierto, pero al mismo tiempo más inclusivo y sustentable. Además, es importante la Declaración de Líderes de APEC, AELM, -12 noviembre- que establece compromisos para acelerar la recuperación económica y lograr un crecimiento sustentable e inclusivo, incluyendo nuevas acciones para abordar el cambio climático, empoderar a los grupos con potencial económico, apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas de la región, y abordar la brecha digital.

De igual modo, se realizaron siete reuniones Ministeriales en las cuales se lograron sus respectivas declaraciones de consenso: Reunión de Ministros Responsables de Comercio, MRT; Ministerial de Salud y la Economía; Reunión Ministerial de Reforma Estructural; Ministerial de Finanzas; Ministerial de la Mujer y la Economía; Ministerial de PyMEs; y Ministerial de Seguridad Alimentaria.

A su vez, en 2021 durante la pandemia se efectuaron una serie de reuniones extraordinarias sobre movilidad transfronteriza de personas, las que sirvieron de instancia para el intercambio de información, experiencias y mejores prácticas en el área de la reanudación segura de la movilidad de personas. Entre los resultados de las discusiones se propuso la creación de un Taskforce en APEC para coordinar y canalizar los esfuerzos del Foro en la materia, el que será liderado por Tailandia como economía sede en 2022.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, OMC.

Entre las diversas actividades de participación de Chile en este Organismo, cabe hacer presente las siguientes:

En enero de 2021, nuestro país participó en la **Reunión Ministerial informal OMC**, organizada por Suiza en el marco del Foro Económico Mundial. El objetivo del encuentro fue abordar los principales desafíos que enfrenta la OMC; en especial las prioridades de la Conferencia Ministerial, CM12; buscar una solución a la parálisis que hoy día enfrenta el Órgano de Apelación de la OMC; la recuperación económica a causa del COVID-19; y las negociaciones en materia de subsidios a la pesca. Con respecto al COVID-19, los ministros destacaron el impacto social y económico producido por esta pandemia, e insistieron en la importancia que reviste mantener abiertos los mercados para aquellos insumos médicos esenciales, tales como vacunas, a objeto de facilitar una pronta respuesta a la actual crisis sanitaria.

Participación en los **“Debates Estructurados sobre el Comercio y Sostenibilidad Ambiental”**, TESSD, de la OMC. Estos Debates son una iniciativa de 53 Miembros de la OMC, que nació en noviembre de 2020 durante la Semana del Comercio y el Medio Ambiente de la OMC. Tienen por objeto complementar los trabajos actuales del Comité de Comercio y Medio Ambiente, de otros comités y órganos pertinentes de la OMC. En marzo de 2021, se realizó la primera reunión virtual, ocasión en que los participantes propusieron como posibles temas de debate el comercio y el cambio climático; la descarbonización de las cadenas de suministro; la economía circular; la pérdida de biodiversidad; las subvenciones a los combustibles fósiles; y las medidas de ajuste en frontera de las emisiones de carbono. Así como también, subrayaron la importancia de aumentar la participación en los debates, velar por que se tengan en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo y los países menos adelantados, y evitar la duplicación de esfuerzos con respecto a la labor que se está realizando actualmente en los comités y órganos pertinentes de la OMC. En mayo, Chile participó en la segunda reunión formal del TESSD en la que se debatió sobre sus prioridades en materia de Comercio y Medio Ambiente.

En diciembre, los Miembros participantes lanzaron una declaración en el cual estructura las prioridades para el trabajo en los próximos años. En particular, el **Diálogo informal sobre contaminación plástica y comercio de plásticos ambientalmente sostenible**, IDP, iniciativa cuyo propósito es abordar el rol que puede asumir la OMC para reducir la contaminación por plástico, a través de la promoción de la transparencia, buenas prácticas, fortalecer la coherencia de políticas, identificar acciones conjuntas, crear capacidad y monitorear tendencias.

Además, la **Reforma de las Subvenciones a los Combustibles Fósiles**, FFSR, iniciativa promovida en el contexto de la CM12, y que busca la racionalización y eliminación de los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles. Se piensa contar con opciones concretas para avanzar en este tema en la OMC antes de la CM13. En su declaración Ministerial se llama a los Miembros restantes a apoyar la transición energética, reconociendo las necesidades específicas de los países en desarrollo. La iniciativa cuenta con el apoyo de 45 Miembros OMC.

El 2 de diciembre, 67 Miembros participantes en la **Iniciativa Conjunta sobre Reglamentación Nacional en el ámbito de los Servicios**, entre ellos Chile, anunciaron la conclusión de las negociaciones, en el marco de la OMC, que busca reducir los costos administrativos y crear un entorno operativo más transparente para los proveedores de servicios que desean emprender actividades comerciales en mercados extranjeros. Cabe destacar que la participación en esta negociación estuvo abierta a cualquier Miembro de la OMC interesado, y sus resultados son sobre una base NMF, por lo que la membresía entera se beneficia de los resultados de este acuerdo.

Asimismo, se destaca la participación de nuestro país en el Grupo Ottawa, conformado en julio de 2018, en el contexto de la falta de avance en el ámbito de las negociaciones y la necesidad de modernizar la OMC en sus tres pilares: negociaciones, trabajo regular y solución de diferencias. En 2021, Chile participó en diversas reuniones **de Ministros del Grupo de Ottawa**, ocasiones en que las autoridades abordaron acciones y estrategias para mantener el impulso del trabajo en curso a la espera de la 12^o Conferencia Ministerial de la OMC. Durante las reuniones algunos de los principales temas tratados fueron los subsidios a la pesca, las iniciativas plurilaterales, la Reforma de la Organización Mundial del Comercio y los desafíos comerciales que representa la pandemia del COVID-19.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, OCDE.

Para el período 2021, es relevante señalar la participación de Chile en la **Reunión del Consejo Ministerial de la OCDE**, MCM. Foro de más alto nivel de la OCDE, que reúne a Ministros de Finanzas, Economía, Asuntos Exteriores, Comercio y otras instituciones gubernamentales de los países miembros y socios de la Organización, además de representantes de otras organizaciones internacionales. Bajo la presidencia de Estados Unidos y la vicepresidencia de Corea y Luxemburgo, los miembros debatieron sobre "Valores compartidos: Construyendo un futuro verde e inclusivo".

La **primera parte de la MCM 2021** se realizó virtualmente el 31 de mayo y 1 de junio y marcó el fin del mandato del secretario general del Organismo, Ángel Gurría tras 15 años a cargo de la OCDE; se reflexionó sobre las lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19; y las prioridades compartidas para la recuperación a corto plazo, las que fueron presentadas al nuevo secretario general, Sr. Mathias Cormann. La **segunda parte de la MCM** se efectuó de manera presencial, en París, el 5 y 6 de octubre; ocasión en que se abordaron los desafíos de la organización y sus miembros a mediano y largo plazo, en particular, la crisis climática y la transición ecológica y digital, a fin de asegurar un futuro más

inclusivo donde existan oportunidades para todos. Los ministros adoptaron: la Declaración de visión estratégica coincidiendo con el 60º aniversario de la OCDE; la Estrategia de Relaciones Globales de la OCDE; la Recomendación del Consejo relativa a la mejora del acceso a los datos y del intercambio de información; la Recomendación del Consejo relativa a la transparencia y la equidad procesal en la aplicación de la legislación en materia de competencia; la Recomendación relativa a la agilización de la gobernanza regulatoria para potenciar la innovación; y la Declaración del Consejo a nivel Ministerial de 2021. Participaron remotamente el Canciller Andrés Allamand y el Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda; en tanto que el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Rodrigo Yáñez, participó presencialmente en la sesión sobre Comercio donde reafirmó el compromiso de Chile con el comercio sostenible e inclusivo.

Nuestro país también participó en marzo de 2021 en la **Reunión Anual del Grupo de Estrategia Global**, GSG, de la OCDE, que reunió a altas autoridades de los países miembros. En la instancia, se discutió sobre la actualización de la Declaración de la Visión de la OCDE, que guiará el trabajo del Organismo por los próximos 10 años. Al respecto, las autoridades destacaron la necesidad de incluir en el documento menciones al medioambiente, la inclusión, la transición digital, así como la recuperación y resiliencia y la importancia del multilateralismo. Las delegaciones, también revisaron el Economic Outlook Interino publicado a inicios del mismo mes. En representación de Chile, participó el Subsecretario de SUBREI y el Subsecretario de Hacienda.

Una destacada participación tuvo nuestro país en la **Cumbre Ministerial sobre Gobernanza del Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe**, LAC, realizada el 8 y 9 de diciembre. Representantes chilenos, entre ellos, el jefe de la División de Aspectos Regulatorios del Comercio de SUBREI participaron en distintos paneles bajo el lema “Integridad gubernamental y confianza ciudadana”.

Se publicó el “**Estudio Chile 10 años en la OCDE**”, desarrollado en el marco de la conmemoración de los diez años de Chile como miembro de la Organización y lanzado en octubre 2021, que tuvo como propósito elaborar una breve sistematización de la relación del país con la OCDE. En este estudio se aborda la historia y objetivos de la OCDE, además de los procedimientos y políticas de apertura para la incorporación de nuevos miembros; luego, se profundiza en el acercamiento de Chile al foro a partir del año 1992 y finalmente, se revisa de forma pormenorizada la participación nacional en el foro (grupos y comités cubiertos periódicamente por cada ministerio o servicio).

ALIANZA DEL PACÍFICO, AP

En 2021, cabe destacar la **Conmemoración de la primera década de la Alianza del Pacífico**, celebrada el 28 de abril. Chile, Colombia, México y Perú acordaron crear un área de integración profunda con el objetivo de avanzar hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Hay logros en materias económicas, comerciales, sociales y de bienestar para sus ciudadanos; avances en medidas de facilitación de comercio como el reconocimiento del operador económico autorizado, la interoperabilidad de ventanillas únicas y el intercambio

electrónico de los certificados fitosanitarios que han facilitado la exportación e importación de productos desde y hacia el bloque; el 2016 entró en vigor el Protocolo Adicional donde hoy el 98,9% del universo arancelario tiene un arancel cero.

En el marco de esta conmemoración, el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, junto a viceministras de Colombia y México y viceministro Perú, el 28 de abril de 2021 participó en el encuentro virtual de mujeres empresarias: **“Empoderamiento económico de las mujeres en la Alianza del Pacífico: desafíos ante la pandemia por covid-19 rumbo a la recuperación inclusiva”**. En este encuentro se realizó el seguimiento a la Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico sobre Igualdad de Género, suscrita en 2020, y su Hoja de Ruta para la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en la AP.

Asimismo, el 30 de abril se efectuó un **Encuentro Presidencial** virtual, liderado por el presidente de Colombia, Iván Duque Márquez, en su calidad de Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico, y contó con la participación del presidente de Chile, Sebastián Piñera; del presidente del Perú, Francisco Sagasti; y la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos, Tatiana Clouthier Carrillo en representación del presidente Manuel López Obrador. En la instancia, se presentaron los principales logros de la AP en sus 10 años de existencia, y luego se dio paso a un Panel Presidencial sobre la “prospectiva de las siguientes décadas de la Alianza del Pacífico”.

El mismo día se realizó el **lanzamiento de la Hoja de Ruta para el Mercado Digital Regional**, MDR. Ésta se articula en torno a tres pilares fundamentales: mejorar el acceso a los servicios y productos digitales, mediante una infraestructura digital más robusta en la AP; crear un entorno propicio para promover el intercambio de bienes, productos y servicios por medios digitales en la AP; e impulsar la economía digital en la AP para generar nuevas fuentes de crecimiento y productividad. Un mercado de estas características tiene el potencial de promover el intercambio comercial trasfronterizo entre los países miembros de la Alianza del Pacífico, AP, además de incentivar la inversión y el desarrollo en servicios, aplicaciones e innovaciones digitales.

Otros resultados logrados en la Alianza del Pacífico son:

La Declaración para el Fortalecimiento de la Economía Creativa: En 2021, Chile propuso trabajar en la “Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico para el fortalecimiento de la Economía Creativa”, con el objeto de reconocer al más alto nivel el aporte de la economía naranja para el desarrollo económico de los países, la que se suscribirá en enero 2022.

La Finalización del Tratado de Libre Comercio de Alianza del Pacífico - Singapur, PASFTA: El PASFTA es el primer acuerdo comercial celebrado entre los Estados Parte de la AP y Singapur. El Acuerdo, concluido en julio de 2021, permitirá el ingreso de Singapur como Estado Asociado a la AP una vez que entre en vigor. Se suscribirá en enero 2022.

La Aprobación del Plan de Acción para acelerar la creación de Talento Digital: Esta iniciativa contó con el apoyo del BID y el Centro de Cuarta Revolución Industrial de Medellín. Se espera poder profundizar el trabajo en estas materias a partir de este Plan.

Se lograron avances en el **Plan de implementación de la Declaración Presidencial de la AP sobre Igualdad de Género y su Hoja de Ruta**. El 2021 se logró involucrar transversalmente a diversos Grupos y Comités de la AP, contemplando más de 40 acciones concretas para avanzar en la igualdad de género.

Se adoptaron **decisiones sobre la eliminación de obstáculos técnicos al comercio en los sectores de Productos de Aseo Doméstico y Dispositivos Médicos**. Estos acuerdos facilitarán el flujo comercial de productos seguros y de alta calidad entre nuestros países. La suscripción de la Decisiones, por parte de la Comisión de Libre Comercio de la Alianza del Pacífico. Se suscribirán en enero 2022.

Se adoptó el nuevo **Plan de Trabajo entre la Alianza del Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ASEAN, para el período 2021-2025**: La adopción e implementación del nuevo Plan de Trabajo entre la Alianza y ASEAN para el período 2021-2025 permitirá profundizar la relación entre los dos bloques a partir de líneas de acción de cooperación en asuntos de mutuo interés.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Entre las actividades relevantes de 2021, en materia de propiedad intelectual destaca la **Ratificación del Protocolo de Madrid de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI**. La aprobación de este Tratado es de gran importancia para los titulares de marcas nacionales, que exportan sus productos y servicios al extranjero, por cuanto el Sistema de Madrid simplifica la presentación y administración de portafolios marcarios, el cual puede hacerse de forma centralizada, quedando la aceptación y posterior registro de las marcas, a cargo de cada país donde se busque protección. El Protocolo de Madrid es un sistema internacional de presentación de marcas comerciales de carácter opcional, administrado por la OMPI, y que actualmente consta de 109 miembros y abarca 125 países, representando el 80% del comercio mundial, siendo parte de este sistema nuestros principales socios comerciales, incluyendo a China, Estados Unidos, y la Unión Europea, y países latinoamericanos, en particular, Brasil, Colombia, Cuba, y México. Ahora, se está gestionando el depósito de este instrumento, el que se espera se encuentre operativo en Chile durante el primer semestre de 2022.

Chile **reafirmó sus lazos con la OMPI y logró apoyo para los planes de cooperación en materia de PYMEs**. En octubre, se desarrolló la 62° Asamblea Generales de la OMPI, instancia donde se negocian los temas de contingencia para la organización, que tiene como objetivo liderar el desarrollo de un sistema internacional de propiedad intelectual equilibrado y eficaz, que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos. Durante el evento, el nuevo director de la OMPI, Daren Tang, dio su primera cuenta de los resultados de la Organización, y entregó la visión sobre el rol que jugará la OMPI durante su mandato. Entre los resultados se pueden destacar, la sólida posición financiera de la Organización y el haber mantenido a la OMPI como el principal interlocutor en el ámbito de la innovación y transferencia tecnológica durante la pandemia, llevando

al mismo tiempo la labor del organismo a un público más amplio, que incluye a empresarios, jóvenes y pequeñas y medianas empresas.

Las Asambleas sirvieron para fortalecer los lazos de Chile con el organismo y reafirmar las alianzas de cooperación existentes. La delegación chilena se reunió con el director general de la OMPI y su plana directiva, oportunidad en la que se aseguró la cooperación técnica del organismo para la implementación del funcionamiento del Arreglo de Madrid, tratado que fue ratificado por el país, en mayo de 2021. Asimismo, se comprometió apoyo de la OMPI para los planes en favor de las Pymes por parte del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, INAPI, generando sinergias que posicionarán al país como un referente y modelo a seguir en la región.

Otro hecho significativo, fue el **lanzamiento del proyecto “Apoyando a las PYMES de los países de la Alianza del Pacífico con herramientas que les permitan el mejor uso de la Propiedad Intelectual”**, efectuado en diciembre de 2021 y coordinado por SUBREI. El proyecto tiene por objeto entregar elementos concretos que apoyen a las PYMES en los distintos temas que involucran la propiedad intelectual en los procesos exportadores. Surge de una propuesta presentada por Chile el 2019, durante la Presidencia Pro Tempore de nuestro país, y es un hito, en cuanto constituye la primera actividad de cooperación realizada entre OMPI y los países de Alianza del Pacífico. A través de este proyecto, y gracias a la experticia de OMPI y el involucramiento de expertos provenientes de los países que forman la Alianza del Pacífico, se espera desarrollar un conjunto de materiales e insumos, que permitan a las PYMES comprender la importancia de la propiedad intelectual y aprovechar su valor comercial, incorporando material educativo, modelos y recursos adaptados para estos fines.

Asimismo, dentro de una serie de eventos realizados por SUBREI en materia de propiedad intelectual de las industrias creativas, cabe hacer presente, las tres reuniones de la **Mesa Público-Privada de la Propiedad Intelectual** en la exportación de las industrias creativas. El principal objetivo de estos encuentros fue dar a conocer los beneficios prácticos que en materia de propiedad intelectual entregan los acuerdos internacionales y comerciales suscritos por Chile y obtener información de los desafíos que enfrenta este sector en temas de propiedad intelectual. Esta Mesa Público-Privada brindó información y apoyó a los profesionales creativos para que consideren la protección de la propiedad intelectual como uno más de los aspectos relacionados a su emprendimiento y como ésta puede resguardar sus creaciones y diseños formalmente alrededor del mundo, generando un valor agregado dentro de su perfil emprendedor.

En materia de negociación, se logró el cierre técnico del capítulo de Propiedad Intelectual, en el marco de la **Modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea**, el cual fue liderado por SUBREI en coordinación con las agencias con competencias específicas en la materia. El cierre de esta negociación constituye un hito, por cuanto amplía el abanico de materias abarcadas en el acuerdo actualmente vigente, incluyendo las principales categorías de derechos de propiedad intelectual, incluidas las indicaciones geográficas, garantizando estándares de protección y aplicación más estrictas que las previstas en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, ADPIC, incluyendo normas sobre compensación por retrasos en el proceso de autorización de comercialización de productos farmacéuticos, así como

sobre la protección de los datos presentados para obtener una autorización de comercialización de productos farmacéuticos o agroquímicos.

Por otra parte, se continuó con la defensa de la **Denominación de Origen (D.O.) PISCO**. Durante el 2021, se ha apoyado la defensa de esta D.O. en procedimientos llevados en India y Tailandia, como asimismo, el compromiso para extender el reconocimiento de PISCO CHILE en otros mercados.

También, es importante mencionar la suscripción de un **Memorándum de Entendimiento entre Chile y Canadá** que crea un Comité de Propiedad Intelectual dependiente de la Comisión de Libre Comercio. El 6 de mayo de 2021, el Subsecretario de SUBREI, Rodrigo Yáñez, y su contraparte canadiense, la Ministra de Comercio Internacional, Promoción de las Exportaciones, Pequeñas Empresas y Desarrollo Económico, Mary Ng, firmaron dicho instrumento. La creación de este comité es un hito en la relación bilateral de ambos países, que tiene lugar en la conmemoración del 25º aniversario de Acuerdo de Libre Comercio con Canadá, y se encuentra orientado a compartir experiencias y conocimientos en materia de propiedad intelectual, para seguir fomentando ecosistemas de propiedad intelectual equilibrados que estimulen la creatividad la innovación y sirvan a los intereses de la sociedad en su conjunto, generando más oportunidades comerciales, para un mayor desarrollo económico, social y cultural. En particular, este memorando proporcionará un foro para mejorar la cooperación mutua entre los organismos gubernamentales con responsabilidad en materia de PI, así como una comprensión más profunda de los sistemas de PI de cada país. Este comité también abordará asuntos relacionados con la PI, que puedan tener un efecto en el comercio entre nuestros países, y servirá para consultar y colaborar en temas en foros internacionales.

CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE, CER.

En esta materia, es importante resaltar la participación de Chile en la **IX Foro Global de la OCDE sobre una conducta empresarial responsable**, realizada del 15 al 17 de junio de 2021, en formato virtual. El evento tuvo por objeto reflexionar sobre la conducta empresarial necesaria para enfrentar los desafíos futuros y si se cuenta con las herramientas internacionales adecuadas para ello. En particular, los temas centrales que marcaron la pauta de las distintas ponencias en que se abordaron la CER para una recuperación inclusiva, responsable y resiliente; la acción climática para una transición justa; entre otras materias. En la actividad participó la jefa de la División CER de SUBREI y Punto Nacional de Contacto de Chile, PNC, ante la OCDE como moderadora y speaker.

Cabe hacer presente, el **seguimiento Evaluación Fase 4 de Chile, Convención Anticohecho de la OCDE**. El 12 de marzo de 2021, tras dos años desde la evaluación anterior (Fase 4), el Grupo de Trabajo, WGB, de la OCDE sobre Anticorrupción revisó el reporte de nuestro país en la implementación de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales. Entre las acciones desarrolladas, destacan los avances en materia de detección de casos de cohecho extranjero mediante el fortalecimiento del monitoreo de parte de las misiones de Chile en el exterior, la Instrucción General del Ministerio Público que imparte criterios de

actuación en delitos de corrupción; el informe de tipologías de lavado de activos de la Unidad de Análisis Financiero que incluye el cohecho extranjero y el aumento de los esfuerzos de Chile para evaluar las denuncias creíbles de soborno en el extranjero. En la oportunidad, lideró la delegación nacional el Subsecretario de SUBREI, Rodrigo Yáñez.

También, cobran relevancia las reuniones sostenidas en 2021 por el **Grupo Nacional de Expertos contra la Corrupción**, GNECC. El 26 de octubre, se desarrolló la sesión ampliada del Grupo, la que contó con destacados expertos del Ministerio Público, Contraloría, SEGPRES, Hacienda, CAIGG, SII, CMF, UAF, CPLT, Servicio Civil, Justicia, entre otros. Durante el encuentro, se revisó la participación de Chile en acuerdos y foros Internacionales que cuentan con grupos de expertos en anticorrupción, integridad, probidad y transparencia, a saber, la Convención Anticohecho de la OCDE; la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, UNCAC; el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, MESICIC; y el Grupo de Anticorrupción y Transparencia de APEC. Asimismo, se revisaron los proyectos de Ley que apuntan a temáticas anticorrupción, probidad y transparencia. El 25 de noviembre, se efectuó la última sesión del año, en que se destacaron las principales temáticas con miras a la reunión del Grupo de Trabajo de AntiCohecho, WGB, de la OCDE. Además, se trabajó en la revisión de las recomendaciones hechas a Chile en el Informe de evaluación, y seguimiento, de la Fase 4 sobre la implementación de Chile de la Convención Anticohecho OCDE; el seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, MESICIC; y el lanzamiento de la Red Operativa Global de Autoridades de Aplicación de la Ley Anticorrupción, GlobE Network, que se realizó entre el 15 y 17 de noviembre de 2021.

Se participó en la reunión del **Grupo de Trabajo de Anticohecho de la OCDE**, que se llevó a cabo en París, desde el 6 al 10 de diciembre, instancia en que se abordaron los temas vistos en el año, incluyendo los reportes de los países que se encuentran en revisión, elección de nuevo Chair y próximos pasos.

Además, es importante mencionar varios encuentros desarrollados durante el 2021, entre ellos: las reuniones del **Comité Espejo del Punto Nacional de Contacto de Chile** ante la OCDE, efectuada en diversas oportunidades y liderada por SUBREI. Dentro de los resultados obtenidos destacan la aprobación del Informe de Avance del Plan Anual Promocional 2020-2021, que reflejó un importante nivel de cumplimiento pese a las circunstancias especiales que tuvieron que ser enfrentadas por todos como consecuencia de la crisis sanitaria mundial. las futuras colaboraciones con actores externos al PNC de Chile y al Comité Espejo, además de explorar compromisos en el marco de los Planes de Derechos Humanos y Empresas, PAN, y Nacional de Derechos Humanos, PNDH.

Adicionalmente, el 15 de diciembre se realizó una **Reunión Ordinaria del Comité Consultivo del Punto Nacional de Contacto de Chile ante la OCDE**, liderada por SUBREI. Durante la actividad, se revisaron los últimos avances del Grupo de Trabajo sobre Conducta Empresarial Responsable, WPRBC, de la OCDE, en particular la revisión de los documentos sobre la actualización de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Además, destacó que Chile será Vice-Chair de la próxima conferencia Ministerial del WPRBC, la que se prevé realizar a fines de 2022. Dicha reunión agrupará las principales temáticas en Conducta Empresarial Responsable, siendo una gran oportunidad para nuestro país

en compartir, avanzar y resaltar éstas temáticas en el contexto internacional así como regional.

Asimismo, destacar la participación de SUBREI junto a invitados de la OCDE en el **Taller de Sensibilización de Debida Diligencia** en el marco del **Primer Acuerdo de Producción Limpia de la Industria Procesadora Láctea**, realizado el 1 de julio de 2021. La representante de la Subsecretaría se refirió al rol clave de las empresas en el desarrollo económico sostenible y los analistas de la OCDE expusieron acerca de las distintas etapas y consideraciones de un proceso de debida diligencia, la experiencia práctica en la implementación de la Guía OCDE-FAO para el sector agrícola, los desafíos presentes en el sector a nivel regional, evolución y avances recientes sobre normativa obligatoria en debida diligencia de diferentes países.

A la actividad anterior, se suma la participación en el Seminario **sobre Relaciones comunitarias en la agroindustria** que deriva del **IV Acuerdo de Producción Limpia del Sector Industria de Alimentos Procesados Sustentable**, efectuado el 22 de julio y organizado por Chilealimentos. La exponente de SUBREI en su presentación señaló que, la implementación de la debida diligencia en base a riesgos y la participación significativa constituyen un medio de fortalecimiento de la gestión empresarial y de los mecanismos de prevención de impactos negativos.

SERVICIOS Y ECONOMÍA DIGITAL

En las materias señaladas, cabe resaltar el desarrollo de las bases para una **Estrategia de Exportación de Servicios de Chile**. A fines de 2020, SUBREI solicitó a una consultora que elaborara las bases para dicha estrategia, con el objetivo de que Chile pueda aumentar sus exportaciones de servicios en cuatro sectores que lideran las exportaciones chilenas: minería, agricultura, silvicultura y acuicultura, junto con servicios asociados a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). En 2021, la consultora cumplió con todos los entregables asociados a esta labor, dentro de los que se encuentran: un diagnóstico del sector de exportación de servicios; caracterización de cada uno de los sectores; y el diseño de una estrategia cuyo liderazgo en su implementación recae en SUBREI - mediante la creación de un TEAM Chile- y que contiene medidas a corto, mediano y largo plazo concretas para aumentar las exportaciones de servicios en estos sectores, así como presentaciones al sector público y privado sobre los resultados identificados y las acciones a seguir. Las bases de la estrategia quedó lista para ser presentada a la administración entrante.

Así como también, el lanzamiento de la primera versión del **Manual de Exportación de Servicios y Aprovechamiento de Tratados de Libre Comercio**, realizado el 21 de agosto de 2021. Este documento fue elaborado SUBREI, en forma conjunta con el Instituto Estudios Internacionales Universidad de Chile. El Manual es una herramienta práctica que ayudará a los actuales y potenciales exportadores de servicios a entender y utilizar los beneficios y oportunidades que ofrecen nuestros acuerdos comerciales.

Esta Subsecretaría, con el propósito de abordar la creación de capacidades en negociaciones sobre el impacto regulatorio y acuerdos comerciales en comercio de servicios, el 5 de julio, realizó un **taller a funcionarios públicos de Ecuador**.

Entre ellos, el Asesor Legal de la División de Servicios y Economía Digital de SUBREI planteó cómo potenciar el sector de servicios, la importancia de este sector para el desarrollo, qué se negocia en los acuerdos de servicios y temas relacionados como comercio electrónico. Asimismo, en este contexto, se refirió a las negociaciones bilaterales en estas materias y desafíos futuros para el sector.

Otro hecho relevante en 2021 fue la **aprobación del Senado de los Acuerdos de Servicios Aéreos entre Chile y cuatro países**, a saber: Turquía; Finlandia; Israel y Qatar. El **Acuerdo con Turquía** conectará a nuestro país con Estambul, uno de los mayores hubs a nivel mundial, además de permitir la operación regular de Turkish Airlines, uno de los principales transportistas aéreos de pasajeros y carga del mundo. El **Acuerdo con Israel** establecerá un marco jurídico moderno que permitirá a operadores de ambos países ampliar sus redes, incluyendo no solo los vuelos directos, sino que también vuelos con escalas y a través de acuerdos de código compartido. El **Acuerdo con Finlandia** será el más abierto que Chile habría alcanzado con un Estado Miembro de la Unión Europea permitiendo un número ilimitado de operaciones hacia Europa, a diferencia de las restricciones al número de vuelos semanales que se tienen actualmente con otros países de la Unión Europea. El Acuerdo que aprueba el transporte aéreo entre Chile y **Qatar** conectará a nuestro país con uno de los principales hubs a nivel mundial, además de permitir la operación regular de Qatar Airways, uno de los principales transportistas aéreos de pasajeros y carga del mundo. Estos Acuerdos refuerzan las relaciones bilaterales y permiten promover una mayor cooperación económica entre las partes, fomentando el intercambio de turistas y vuelos semanales entre nuestro país y Turquía, Finlandia, Israel y Qatar, estableciendo un marco legal moderno que favorece la conectividad de Chile con el resto del mundo.

En el mismo ámbito mencionado precedentemente, en 2021 Chile suscribe un **Acuerdo de Servicios Aéreos con Grecia**, así como también, firmó con los **Países Bajos**. Estos convenios vienen a reforzar una fluida relación bilateral y va a permitir promover una mayor cooperación económica entre nuestra nación y ambos países, facilitando el intercambio de turistas y vuelos semanales entre Santiago y Atenas, a su vez, entre Santiago y Ámsterdam. Hoy día, el transporte aéreo entre Chile y los Países Bajos se rige por un acuerdo bilateral firmado en 1962, que contiene limitaciones en las operaciones aéreas que no están condicionadas por el actual funcionamiento del mercado aéreo basado en la competencia entre aerolíneas. Además, en 2021 se apoyó en la suscripción de los siguientes Acuerdos de Servicios Aéreos: Letonia; Austria; y Cabo Verde. Se espera que el de Islandia se firme en marzo de 2022.

INVERSIONES

En el marco de la inauguración de EXPO Dubai, el 1 de octubre de 2021 Chile y Emiratos Árabes Unidos, EAU, iniciaron históricas negociaciones para lograr un **Acuerdo de Asociación Económica Integral**, CEPA, que les permita liberalizar el comercio. El objetivo del Tratado es poner el foco en el comercio de bienes, así como también, de servicios y comercio digital. Eso sumado a un mayor acceso a mercados e inversiones reduciendo aranceles y mejorando los procesos aduaneros. En particular, comenzaron las negociaciones para un Acuerdo en materia de inversiones. Es así como, el 13 y 14 de octubre de 2021 SUBREI participó en la Primera Ronda de Negociación con EAU.

También, en el ámbito de las negociaciones se logró el cierre técnico de la **Modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea**, en todos los temas sustantivos en materia de inversiones. Se logró un capítulo de inversiones balanceado que cuenta con un mecanismo adecuado de solución de controversias, que consideran elementos procesales de especial relevancia para nuestro país y que han sido parte de su política en los últimos años.

SUBREI a través de la División de Inversiones representa a nuestro país en el **Grupo de Expertos de Inversiones**, IEG, de APEC. En dicha instancia, se discuten y comparten entre las economías APEC de manera no vinculante, experiencias y buenas prácticas en estas materias, y se informa periódicamente de los avances que cada economía tiene en asuntos de comercio e inversiones de última generación, NGETIs. En el marco de estas reuniones, la Subsecretaría participó en los talleres efectuados: el 3 y 4 de agosto de 2021, en los márgenes de la segunda reunión del IEG, en el taller "Taller de Capacitación sobre las nuevas tendencias en los elementos de negociación de inversiones en los TLCs" y en el taller sobre inversión sostenible para mejorar la recuperación inclusiva y habilitada digitalmente: paradigmas y desarrollo de capacidades en salud de precisión organizado por China Taipei.

Además, Chile participó durante el año 2021 en las actividades desarrolladas por el **Grupo III de la Comisión de las Naciones Unidas para Derecho Mercantil Internacional**, CNUDMI, donde se está negociando una reforma del Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados, SCIE. En materias como: código de conducta de los árbitros, reformas procedimentales; corte permanente multilateral, daños y mecanismos alternativos para la solución de controversias. Así como también, la participación en el trabajo de **Enmiendas a las Reglas Procesales del Centro Internacional para el Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones**, CIADI.

Cabe destacar, el liderazgo de nuestro país en la iniciativa de **Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo en la OMC, IFDA**. Durante todo el año 2021 se trabajó de manera coordinada con la Misión de Chile ante la OMC para que dicha iniciativa avanzara. Cabe destacar que la misma es presidida por Chile. En efecto, el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, en noviembre de 2021, en Ginebra, presidió la **Reunión Ministerial de la iniciativa sobre Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo** a nivel de jefes de delegación, en la OMC con el fin de hacer balance de los importantes avances logrados desde el inicio de las negociaciones en septiembre de 2020 y dar orientaciones para la etapa posterior a la Ministerial de la OMC. El Embajador de Chile ante la OMC, Mathias Francke, es el Coordinador de esta iniciativa con el apoyo de la Secretaría de la OMC. A través de esta negociación, se busca elaborar un acuerdo sobre la

facilitación de las inversiones, con el objeto de fomentar un clima más favorable a la inversión. Este marco multilateral se centra en cuatro áreas clave: mejorar la transparencia regulatoria y la previsibilidad; agilizar y simplificar los procedimientos administrativos; mejorar la cooperación internacional y abordar las necesidades de los miembros en desarrollo; y otros aspectos relacionados con la facilitación de inversiones, tales como una conducta empresarial responsable y anticorrupción.

De igual modo, es relevante señalar el **Primer Diálogo sobre el Acuerdo de Facilitación de Inversiones para el Desarrollo** de la OMC, desarrollado por SUBREI, el 24 de agosto de 2021. La finalidad de este encuentro fue compartir con la sociedad civil los avances de esta negociación, así como también, recibir preguntas y comentarios al respecto, con el propósito de reforzar la postura nacional y darle prioridad a los temas que sean de mayor importancia para nuestro país.

COMERCIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

En esta materia, es importante mencionar la participación de nuestro país en la **Cumbre sobre el Impacto en el Desarrollo Sostenible 2021**, evento organizado por El Foro Económico Mundial, WEF. El 21 de septiembre, SUBREI junto a otras autoridades participó como panelista en la reunión “Comercio, justicia social y circulación de personas”, donde se discutió cómo la política comercial puede abordar las desigualdades dentro de los países y facilitar el movimiento de personas entre ellos.

Del mismo modo, resalta el **Seminario “Construyendo una agenda comercial multilateral más sostenible”**, efectuado el 14 de octubre de 2021 y organizado por SUBREI. En la ocasión, se abordó cómo los temas comerciales y ambientales pueden apoyarse mutuamente en la elaboración de una agenda multilateral, y promover el desarrollo de un comercio sostenible que haga frente a los desafíos globales medioambientales. Se relevó el trabajo que está haciendo el Comité de Medioambiente de la OMC, el Diálogo Estructurado en materia de Comercio y Sostenibilidad, TESSD, las actuales negociaciones en materia de subsidios a la pesca, el diálogo en materia de comercio de plásticos, la eliminación de los subsidios a los combustibles, entre otros; todas iniciativas que van en directo beneficio del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También, se destacó el trabajo que ha realizado Chile en materia medioambiental, en particular en lo relativo a la economía circular y contaminación de plásticos. Dichas iniciativas buscan superar la lógica de una economía lineal y de descarte, y que para ello se requiere contar con un paraguas general más amplio que permita el desarrollo de iniciativas bajo la agenda climática.

Se continuó negociando materias relativas a **comercio y medio ambiente, laborales y energía**. En este período, se negociaron dichas temáticas para los acuerdos de libre comercio con Paraguay, Corea, EFTA y la Unión Europea. Con esta última se negoció un capítulo de Desarrollo Sostenible, que considera temáticas ambientales y laborales, así como un capítulo de Energía y Materias Primas. Por otra parte, se trabajó en la implementación de los capítulos ambientales y laborales con Estados Unidos, Colombia, Canadá y Panamá.

Se siguió continuó liderando la **Mesa Bunker Fuels Transporte Marítimo** y la **Mesa Bunker Fuels Transporte Aéreo**; a fin de preparar las posiciones para las discusiones de cambio climático en la Organización Marítima Internacional (OMI) y en la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Un hito que marca el año 2021 en la OMI fue la **adopción de la medida combinada técnico-operacional que obligará a los buques a reducir sus emisiones de GEI** a través del mejoramiento de su eficiencia energética. Dicha medida comenzará a regir en 2023 y se espera con ello contribuir a la reducción de los gases de efecto invernadero.

Durante el 2021, se desarrolló del **Plan de Acción de Chile para la Reducción de Emisiones** que fue coordinado por la División. El Plan, que espera aprobarse en marzo de 2022, contiene las medidas que se están adoptando a nivel nacional para reducir las emisiones del transporte aéreo internacional. Las medidas provienen del trabajo desarrollado por el sector público y privado, que van desde medidas de carácter operacional y de gestión a cambios tecnológicos.

Asimismo, se ha continuado participando en las **discusiones de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático**, particularmente haciendo seguimiento de las discusiones sobre medidas de respuesta que se dan en esa Convención.

También se destaca el cumplimiento de los **compromisos en materias de Derechos Humanos y Empresas**, con ello se pudieron cerrar todos los compromisos que la Subsecretaría tenía en el Plan Nacional de Derechos Humanos, PNDH, y el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (PAN), los mismos fueron informados a la Subsecretaría de Derechos Humanos en los plazos definidos. Actualmente, se está elaborando la segunda versión de ambos planes y se han comprometido acciones o medidas que contribuirán al conocimiento de los derechos humanos.

Además, se entregó apoyo a la internacionalización de Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde que el Ministerio de Energía ha estado implementando y que se materializó en la celebración de un conjunto de Memorándum de Entendimiento con países y actores claves.

COMERCIO INCLUSIVO

En el ámbito del **Comercio Inclusivo** cabe hacer presente que, en agosto de 2021 **se crearon dos Mesas de Trabajo** de Comercio Inclusivo, y la Red de Comercio Inclusivo. Estas instancias, tienen por objeto coordinar de manera sistemática el trabajo de la Subsecretaría con otros actores y mantener informada a la ciudadanía sobre estas temáticas. En particular, el 12 de agosto se inaugura la Mesa de Trabajo sobre Comercio Inclusivo de SUBREI entre instituciones públicas, cuyo es ofrecer un espacio de diálogo, para abordar las temáticas de género, PYMEs y pueblos originarios en el comercio internacional y poder identificar posibles acciones conjuntas para seguir promoviendo una política comercial más inclusiva. El 17 de diciembre, se realizó la Segunda Mesa de Comercio Inclusivo, dirigida al sector privado, ocasión, en que SUBREI da cuenta de los desafíos y avances de la agenda de comercio inclusivo de la institución.

El 30 de septiembre de 2021, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD, esta Subsecretaría fue invitada a participar en el **Foro de Género y Desarrollo 2021**, y destacada como una institución pionera en la investigación sobre los datos de la incorporación de las mujeres al comercio exterior. Durante el desarrollo del Taller “Nuestro Trabajo Marca la Diferencia”, panel dedicado a “Mejores datos para una política comercial inclusiva en materia de género”, SUBREI destacó la importancia de analizar la participación de las empresas lideradas por mujeres en las exportaciones chilenas y presentó los resultados de la “Radiografía de la Participación de las Empresas Lideradas por Mujeres en las Exportaciones Chilenas”, informe que realiza la institución desde 2017.

En los márgenes de la Reunión del Consejo Ministerial de la OCDE, que se desarrolló en octubre de 2021, en París, se realizó una ceremonia para oficializar la incorporación de México al **Arreglo Global de Comercio y Género**, GTAGA. En la instancia, el Subsecretario Rodrigo Yáñez señaló que la participación de dicho país marca un hito para el Acuerdo y acerca el GTAGA a la Alianza del Pacífico.

Con el objetivo de abordar la estrategia de Chile en la incorporación de la perspectiva de género en su política comercial, en noviembre de 2021 el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, participó junto a la Subsecretaria de Comercio Exterior de México, en el **ciclo de conferencias organizado por la OMC “Género y Comercio en las Américas”**. La autoridad nacional, señaló que en los últimos años el foco de Chile ha sido una estrategia comercial que busque que los beneficios del comercio se compartan más ampliamente, con el propósito de lograr un comercio internacional más resiliente, sostenible e inclusivo, aspectos relevantes en el contexto actual de recuperación económica.

También, es relevante indicar que, desde la adopción de la Declaración de Buenos Aires sobre el Comercio y Empoderamiento Económico de las Mujeres, en diciembre de 2017, se ha avanzado en la agenda de género y comercio en la OMC. Un hito importante fue el establecimiento del **Grupo de Trabajo Informal sobre Comercio y Género, GTICG**, en septiembre de 2020 que, desde entonces, ha estado trabajando con miras a un entregable en esta materia en la XII Conferencia Ministerial de la OMC. En 2021, el GTICG aprobó un plan de trabajo de cuatro áreas alineadas con los cuatro objetivos del Grupo, que se traducirá en la “Declaración Ministerial Conjunta sobre el Avance de la Igualdad de Género y el Empoderamiento Económico de las Mujeres en el Comercio”. Nuestro país, participa de manera activa en este grupo, donde ha compartido su experiencia en la inclusión de capítulos de Género y Comercio en los acuerdos comerciales bilaterales.

Además, en 2021 nuestro país asumió la **coordinación del Grupo Técnico de Género**, donde parte central de la agenda de trabajo se ha enfocado en la transversalización del enfoque de género, además de liderar el Plan de Implementación de la Hoja de Ruta, que establece mecanismos de reporte y seguimiento del cumplimiento de los compromisos establecidos.

III. RESULTADO DE LA GESTIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Otro eje relevante de trabajo de la Subsecretaría es el fortalecimiento comunicacional con la ciudadanía, a través de un vínculo permanente y fluido con todos los sectores de la sociedad, entre otras iniciativas. Siguiendo esa línea estratégica cabe señalar que, durante el año 2021 se realizaron cinco sesiones del Consejo de la Sociedad Civil. La primera se realizó el 8 de abril, donde el expositor Andrés Rodríguez, Director de InvestChile, abordó materias referidas a la atracción de inversión extranjera hacia Chile. La segunda sesión se llevó a cabo el 28 de mayo, instancia en que, el Embajador de Chile ante Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita, Bahrein, Kuwait y Qatar, Jorge Daccarett, se refirió a la participación de nuestro país en la Expo Dubái 2020. La tercera reunión se desarrolló el 6 de agosto, ocasión en que la directora ejecutiva Imagen de Chile, Constanza Cea, expuso sobre el impacto de la imagen de Chile en el mundo.

El cuarto encuentro tuvo lugar el 12 de noviembre, donde representantes de SUBREI, trataron materias relacionadas con las dificultades de la cadena de suministros, su ralentización y el aumento de la demanda, así como también, de la de la Conferencia Ministerial, CM12. En esta actividad, en la primera parte expuso la jefa de la División de Acceso a Mercados, Andrea Cerda y, luego el jefe de la División OMC, José Manuel Campos. El 23 de diciembre, se realizó la quinta y última reunión del año del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría. En la sesión, participó el Subsecretario Rodrigo Yáñez quien abordó el balance de la política comercial, el trabajo realizado por la institución ante la situación de la pandemia a nivel mundial y, el estado actual de las negociaciones comerciales de Chile, entre otros temas.

También, es importante mencionar el involucramiento activo de este Consejo en asesorar a SUBREI, y en cumplimiento de ese rol se destaca la elaboración de un informe que presentó al Subsecretario, indicando las prioridades para Chile en materia de comercio internacional. Asimismo, la institución le consultó su opinión sobre materias tales como la Cuenta Pública y modificación normativa de los mecanismos de participación ciudadana. Del mismo modo, al cierre de año, la SUBREI le anticipó el inicio de una consulta durante enero 2022 para emitir opiniones sobre la estrategia de servicios de Chile.

En materia de transparencia institucional, se respondieron 144 solicitudes de acceso a la información pública, 11 amparos trasladados a SUBREI por parte del Consejo Para la Transparencia y ejecutadas todas las decisiones finales que dicho Consejo ha dictaminado en favor de las personas solicitantes, alcanzando a un total de 6 decisiones de entrega de información. Por otra parte, se publicó mensualmente, a través del portal transparencia institucional, la información relevante asociada a transparencia activa, tales como; remuneraciones, compras realizadas, estructura orgánica y actos administrativos de interés público como son los convenios, procedimientos, y nombramientos al interior de la institución, por mencionar algunos.

Respecto a otros requerimientos que las personas presentaron en la SUBREI amparadas en su derecho a involucrarse en la gestión institucional, se realizaron 61 audiencias por Ley de Lobby. Además, se respondieron 346 solicitudes a través de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS. En lo referido a las Consultas Ciudadanas, en total se realizaron tres acerca de la participación de Chile en la IX Cumbre de las Américas; mejoras realizadas al sitio web institucional; e indicaciones geográficas de productos alimenticios de conformidad con el proceso de modernización del Acuerdo de Asociación Económica entre Chile y la Unión Europea.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

I. DESAFÍOS EN EL ÁMBITO BILATERAL

REGIÓN DE AMÉRICA DEL NORTE, CENTRAL Y CARIBE

- Se prevé continuar el proceso de negociación de un Acuerdo de Alcance Parcial con **Trinidad y Tobago**. Específicamente, se espera llevar a cabo la segunda y tercera Ronda de Negociación en el primer semestre de 2022, según lo consensuado por ambas partes.
- Se espera, en el segundo trimestre de 2022, iniciar el proceso de Modernización del Tratado de Libre Comercio con **Centroamérica**. Chile ha enfatizado su compromiso e interés en profundizar la relación bilateral con Centroamérica, otorgándole también especial prioridad al desarrollo de un amplio programa de cooperación y una activa labor de impulsar la inversión extranjera directa hacia y desde esta región. Falta que Centroamérica de respuesta a los términos de referencia presentados por Chile.
- Se espera desarrollar en 2022 las Comisiones Administradoras con **Centroamérica** -junio-; **Estados Unidos** -agosto-; **México** -octubre-; y **Panamá** -noviembre- lo que permitirá concretar, o bien, proyectar los procesos de negociación con estos países y otros temas relevantes desde el punto de vista de la relación comercial bilateral.
- En julio de 2022, se espera llevar a cabo la celebración de los 25 años de vigencia de Tratado de Libre Comercio, TLC, con **Canadá**.
- Realizar un acercamiento comercial con **Guyana**, basado en que el estudio de factibilidad demostró que un acercamiento comercial con dicho país reportaría amplios beneficios para ambas naciones y que, además, constituiría la primera aproximación de Chile a la región del Caribe en materia de Tratados de Libre Comercio. Además, debido a que la secretaría de CARICOM se encuentra en Guyana, genera una situación provechosa desde el punto de vista práctico toda vez que cualquier acción que Guyana pretenda emprender en materia de comercio exterior, requiere de la supervigilancia y anuencia de la Comunidad Económica del Caribe.

REGIÓN DE SUDAMÉRICA

- Se prevé informar permanentemente a la División de Implementación y Difusión de los Acuerdos Comerciales de SUBREI, el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos Comerciales suscritos por Chile en

- Sudamérica, con el fin de que éstos sean difundidos en la ciudadanía, de acuerdo con los canales que dicha División defina.
- Se espera efectuar durante el primer semestre 2022, en conjunto con **Brasil**, la implementación de los compromisos asumidos en cada capítulo del Acuerdo de Libre Comercio Chile-Brasil, con miras a celebrar la primera Comisión Administradora del ALC. El Acuerdo culminó su aprobación en el Congreso brasileño el 21 de septiembre de 2021.
 - Se proyecta, efectuar la implementación de los compromisos asumidos en cada capítulo del Acuerdo de Libre Comercio Chile-**Brasil**, con miras a la reactivación económica.
 - Se contempla que el Acuerdo sea aprobado por el Congreso Nacional de Chile en enero de 2022. En este contexto, se proyecta realizar durante el primer semestre del mismo año, en conjunto con el **Ecuador**, la implementación de los compromisos asumidos en cada capítulo del Acuerdo de Integración Comercial AIC Chile-Ecuador, con miras a celebrar la primera Comisión Administradora del AIC.
 - Se espera enviar mensaje presidencial al Congreso Nacional de Chile, para la ratificación del Acuerdo de Libre Comercio con **Paraguay**, suscrito el 1 de diciembre de 2021.
 - Se proyecta preparar información y antecedentes para la discusión del Acuerdo de Libre Comercio con **Paraguay** en el Congreso Nacional, con miras a su ratificación.
 - Se prevé realizar durante el primer semestre de 2022 la III Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y **Uruguay**, con el propósito de evaluar cumplimiento y desarrollo de los compromisos adquiridos en la II Reunión de la Comisión Administradora y avanzar en nuevos compromisos adquiridos en el ALC.
 - Se contempla realizar durante el primer semestre 2022 la II Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio ALC Chile-**Argentina**, con el propósito de evaluar cumplimiento y desarrollo de los compromisos adquiridos en la I Reunión de la Comisión Administradora y avanzar en nuevos compromisos adquiridos en el acuerdo comercial.
 - Se proyecta realizar durante el primer cuatrimestre 2022 la III Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio ALC Chile-**Perú**, para así abordar los distintos temas que actualmente se están coordinando con dicho país.
 - Se prevé realizar durante el segundo semestre 2022 la X Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio ALC Chile-**Colombia**, con el propósito de evaluar cumplimiento y desarrollo de los compromisos adquiridos en la IX Reunión de la Comisión Administradora y avanzar en nuevos compromisos adquiridos en el acuerdo comercial.
 - Se espera realizar durante el segundo semestre 2022 la XXIII Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica ACE22 - Chile-**Bolivia**, con el propósito de evaluar el cumplimiento y desarrollo de los compromisos adquiridos en la XXII Reunión de la Comisión Administradora y avanzar en nuevos compromisos.
 - Se proyecta, junto a **Bolivia**, avanzar en las gestiones técnicas que se están realizando para lograr una potencial profundización y modernización del Acuerdo de Complementación Económica ACE 22 Chile - Bolivia.

- Se prevé realizar durante el segundo semestre la XIX Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica Chile-**Mercosur** ACE 35, con el propósito de evaluar el cumplimiento y desarrollo de los compromisos adquiridos en la XVIII Reunión de la Comisión Administradora y avanzar en nuevos compromisos adquiridos.
- Se espera definir la realización de la V Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica ACE 42 Chile-**Cuba**. La última reunión se realizó el 12 de diciembre de 2017.
- Se contempla definir la realización de la X Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica ACE 23 Chile-**Venezuela**. La última reunión se realizó el 1 de diciembre de 2004.

- **REGIÓN DE EUROPA**

- En el segundo semestre de 2022 se espera dar continuidad al proceso de modernización del Acuerdo de Asociación Económica de Chile con **Reino Unido**. La finalidad es abordar las barreras que frenan el aumento del comercio y la inversión, con el objeto de maximizar las oportunidades económicas entre los dos países.
- En el marco del Acuerdo de Asociación Chile - **UE**, se proyecta iniciar la revisión legal del proceso de modernización durante el primer semestre. Asimismo, se prevé avanzar en el proceso de ratificación del Acuerdo en el Congreso. Adicionalmente, se espera seguir con la administración anual del Pilar Comercial. Es decir, realizar la reunión de Coordinadores de Comercio y de los respectivos Comités Técnicos.
- En el marco del TLC Chile - **Turquía**, se espera retomar las conversaciones para la modernización del Tratado. En este sentido, se prevé sostener en enero de 2022 una reunión con las autoridades turcas para planificar el trabajo a realizar durante el primer semestre.
- Asimismo, en el marco del proceso de Modernización del Acuerdo de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio, **EFTA**, se espera sostener en febrero de 2022 una reunión con las autoridades de EFTA para planificar el trabajo a realizar durante el segundo semestre. En este sentido, nuestro país comunicará que se realizará un completo informe a las nuevas autoridades de todos los procesos de modernización y en particular de proceso con EFTA. Se informará el estado de situación del proceso y todos los antecedentes relevantes para que las nuevas autoridades del Gobierno de Chile puedan tomar su decisión sobre el proceso y los próximos pasos a seguir.
- Se proyecta desarrollar el V Comité Conjunto entre Chile y la **Comisión Económica Euroasiática**, en enero de 2022. El objetivo es continuar realizando gestiones con el fin de reiterar el interés de nuestro país de iniciar las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio.

REGIÓN DE ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE

- Se prevé culminar con éxito los procesos de desarrollo de Estudios Conjuntos de factibilidad actualmente en curso con **Israel**, **Egipto** y **Marruecos** respectivamente, y en base a ellos, evaluar la conveniencia

de iniciar procesos de negociación comercial y determinar las características de estos posibles Acuerdos.

- Se espera avanzar en el proceso de negociación del Acuerdo de Asociación Económica Integral, CEPA, entre Chile y **Emiratos Árabes Unidos**, el cual se prevé oficializar mediante la suscripción de la Declaración Ministerial Conjunta, que se efectuará entre altos representantes de ambos países, en febrero de 2022. Previamente, en enero se prevé la firma de los Términos de Referencia e intercambio de propuestas de texto para los capítulos que contendrá el CEPA.

REGIÓN DE ASIA Y OCEANÍA

- En el marco del Acuerdo de Asociación Económica Integral con **Indonesia**, CEPA, para el primer semestre de 2022 se espera concluir las negociaciones tendientes a la incorporación de un capítulo sobre comercio transfronterizo de servicios.
- Se prevé retomar las negociaciones para la Profundización del Acuerdo de Alcance Parcial Chile-**India**. La negociación contempla la ampliación de preferencias arancelarias, aspectos regulatorios del comercio, y temas relativos a reglas de origen. En particular, se espera que esta ampliación del Acuerdo permita obtener nuevas preferencias arancelarias para las exportaciones chilenas, acelerar calendarios de desgravación y ampliar las preferencias vigentes según el caso. Además, se busca modernizar las disciplinas del Acuerdo, para facilitar el comercio bilateral.
- Se espera continuar el proceso de Modernización del Tratado de Libre Comercio con **Corea del Sur**. Durante 2021, en materia de acceso a mercados, se hicieron 2 intercambios de ofertas entre Chile y Corea, sin resultados satisfactorios para nuestro país, por lo que se requieren más conversaciones para viabilizar el acuerdo. Cabe señalar que, en la cobertura de esta modernización se encuentra también la incorporación de nuevas disciplinas facilitación del comercio, trabajo, medio ambiente, género y propiedad intelectual, entre otras.
- En el contexto de la administración del Acuerdo sobre Economía Digital, **DEPA**, Chile, Nueva Zelandia y Singapur - en conjunto - continuarán negociando con Corea, China y Taiwán los términos de la adhesión de éstos al DEPA. Se prevé que Canadá solicitará prontamente su adhesión. Cabe hacer presente que, por acuerdo entre las partes, Chile es el encargado de la coordinación del proceso de adhesión de China.

ASPECTOS REGULATORIOS DEL COMERCIO

- Se espera la ejecución de un nuevo Plan de Anual de Gestión del Programa de Diplomacia Sanitaria y se prevé elaborar el reporte del Plan de Gestión 2021 en el primer semestre de 2022.
- Se prevé retomar la negociación del Anexo de productos Farmacéuticos con Brasil, para facilitar el comercio de estos productos, especialmente en relación con las exportaciones chilenas de farmacéuticos hacia Brasil.

- Se espera actualizar la publicación de “Acceso Sanitario para Exportaciones de productos silvoagropecuarios, y de la pesca y acuicultura procedentes de Chile”.
- Se contempla actualizar la publicación “Catastro de Barreras no Arancelarias que afectan a las Exportaciones Chilenas”.
- Se proyecta avanzar en la negociación de productos cosméticos - Acuerdo de Cooperación Regulatoria- con Brasil.
- Se prevé llevar a cabo iniciativas y gestiones en materia de negociaciones de asuntos regulatorios, en los Capítulos Obstáculos Técnicos al Comercio, OTC, Buenas Prácticas Regulatorias, BPR, y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, MSF, de acuerdo con las prioridades y lineamientos de las nuevas autoridades.
- Se contempla trabajar en la tramitación y publicación del Decreto Supremo Nº120, de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, sobre la notificación de los reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación de conformidad ante la Organización Mundial de Comercio y demás obligaciones que de ello deriven, el cual reemplaza al antiguo Decreto 77 del Ministerio de Economía.
- Se espera avanzar en la tramitación y publicación del Decreto Supremo que crea la Comisión Nacional Ministerial de Obstáculos Técnicos al Comercio.

ACCESO A MERCADOS

- Se prevé continuar con la elaboración, revisión y consulta de textos de negociación y prioridades, en las materias de comercio de bienes, reglas de origen y procedimientos aduaneros vinculados con el origen, facilitación de comercio, defensa comercial, competencia, compras públicas y empresas del estado, para los procesos de modernización y de negociación de acuerdos comerciales. Para las mismas materias trabajar con las contrapartes comerciales en los temas a abordar en el marco de las Comisiones Administradoras que corresponda realizar en 2022.
- En materia de Reglas de Origen, se espera la conclusión y puesta en vigor de la transposición de los requisitos específicos de origen de los acuerdos vigentes -idealmente a SA 2022-.
- Certificación de Origen Digital, COD. Se prevé impulsar los proyectos de certificación de origen electrónica y digital, en particular: proyecto COD con Brasil en 2022 y de procesos de implementación de intercambios digitales con India para la aceptación de los certificados de origen con firmas y sellos electrónicos.
- En materia de preferencias arancelarias de los acuerdos comerciales en vigor, se espera actualizar la situación de las listas negociadas a SA 2022.
- Contingencias y/o controversias: se proyecta continuar aportando información y contribuyendo al desarrollo de estrategias para defender los intereses nacionales respecto de las diferentes contingencias en curso, y aquellas que puedan surgir en 2022 y en adelante.
- CNFC. Se prevé avanzar en un plan de trabajo y actividades para facilitar el comercio, en particular en las áreas de comercio electrónico, PYMES, y colaboración con la Academia.

- Buscador de Aranceles. Se espera trabajar en la implementación de una versión 2.0 y en la actualización de los archivos que contienen los datos que alimentan el sistema.
- En materia de Compras Públicas, se proyecta establecer planes de cooperación para promover la utilización de los capítulos de contratación pública. Estas acciones podrían desarrollarse con Brasil, Uruguay y Ecuador, del mismo modo que actualmente se lleva a cabo con Argentina. Difusión del manual de contrataciones públicas en regiones, a través de actividades de capacitación sean virtuales o presenciales. Desarrollo de actividades conjuntas con ProChile para fomentar el uso de los capítulos de contratación pública y acompañamiento para la participación en las licitaciones cubiertas por los acuerdos comerciales.

CADENAS GLOBALES DE VALOR

- Se espera fortalecer la relación con los socios de la región latinoamericana, ya sea a través de iniciativas regionales como la Alianza del Pacífico, Mercosur, Comunidad Centroamericana, entre otros, pero también de manera bilateral. Por esta vía, se busca fortalecer nuestra capacidad productiva a través de la cooperación con nuestros socios regionales, para afianzar nuestra posición en el ámbito de las cadenas de valor globales, regionales y locales, así como en el desarrollo de inversiones directas que permitan potenciar encadenamientos productivos en bienes y servicios.
- Se prevé la promoción de la inclusión del tema de CGV, Encadenamientos Productivos e Inversiones Directas en las negociaciones bilaterales, ya sea a través de capítulos propios sobre CGV o bien de disposiciones específicas dentro de los capítulos de Cooperación Económica y Comercial.
- Se contempla identificar oportunidades de encadenamientos productivos e inversiones directas entre las empresas, con especial énfasis en las empresas de tamaño mediano menor. Para ello, se recurrirá a elaboración de estudios sobre potenciales encadenamientos productivos con países socios de Chile, y la celebración de reuniones y eventos con empresarios y autoridades, para la difusión de estas oportunidades.
- Se espera continuar el monitoreo de las inversiones directas realizadas por empresas chilenas en el exterior, con acento en aquellas actividades que permitan potenciar encadenamientos productivos tanto en bienes como en servicios, así como identificar actores relevantes.
- Se proyecta fortalecer la relación institucional en materia de CGV y encadenamientos productivos, a nivel nacional y regional, tanto a nivel público como privado, con especial énfasis en instituciones públicas y gremiales, buscando identificar fortalezas y debilidades entre los diversos actores.
- Se prevé mantener una activa participación de Chile en los distintos foros internacionales y multilaterales -como APEC, OCDE y OMC entre otros- donde se abordan las materias vinculadas a las CGV, los encadenamientos productivos y su relación con las inversiones directas.

DIFUSIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES Y PROCESOS DE NEGOCIACIÓN

- Se espera realizar actividades de difusión sobre los acuerdos comerciales vigentes, de las disciplinas contenidas en ellos, las cuales estarán dirigidas a la ciudadanía, sociedad civil y academia. Asimismo, se prevé que estas actividades se desarrollen en un formato simple con el objeto de acercar la política comercial a la ciudadanía, tanto a nivel central como regional.
- Se proyecta difundir de manera sencilla los acuerdos que estarán en proceso de entrar en vigencia, esperando llegar a la mayor cantidad de la población en Chile.
- Se prevé realizar reuniones de cuarto adjunto, en el marco de los avances de los procesos de negociación que se estén desarrollando.
- Se contempla difundir los resultados de los acuerdos comerciales que, en el año 2022, celebren 10, 15, 20 y 25 años de entrada en vigor, a través de información clara y de fácil entendimiento.

II. DESAFÍOS EN EL ÁMBITO MULTILATERAL

FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DE ASIA PACÍFICO, APEC.

- Contribuir con el trabajo para la inserción de Chile en la región de Asia Pacífico, participando activamente en las distintas reuniones del Foro a todos los niveles, promoviendo la cooperación entre las economías miembro, y fortaleciendo la imagen de Chile. Luego de APEC Chile 2019, nuestro país se posicionó como una economía con liderazgo, capacidad conciliadora, proactiva y constructiva, y que busca favorecer el consenso.
- Contribuir con la implementación de la Visión APEC 2040 de Putrajaya, que en los próximos 18 años guiará el trabajo sustantivo del Foro basado en cada uno de sus pilares. Esto involucra continuar trabajando estrechamente con los ministerios y agencias nacionales que participan en APEC, así como también continuar apoyando la presentación de proyectos e iniciativas por parte de Chile que contribuyan con la implementación de la Visión.
- Mantener y acrecentar el liderazgo nacional en temas de inclusividad. Chile se ha posicionado como una economía líder en materia de empoderamiento económico y promoción de mejores oportunidades para las mujeres. Nuestro país, participa activamente en las distintas

reuniones, apoya y es parte de numerosas iniciativas que contribuyen con avanzar la implementación de la Hoja de Ruta de La Serena.

- Mantener y acrecentar el liderazgo de Chile en temas de sustentabilidad. Chile también se ha posicionado como una economía líder en materia de sustentabilidad, en particular, en el ámbito de la protección de los océanos debido a las Hojas de Ruta contra Desechos Marinos y contra la Pesca Ilegal.
- Las economías anfitrionas de APEC para 2023, 2024 y 2025 serán Estados Unidos, Perú y Corea del Sur, respectivamente. Por lo que nuestro país trabajará en forma colaborativa y cercana con dichas economías, ya que ellas definirán las prioridades y agendas de trabajo específico del Foro en los próximos años.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, OMC

- Coordinar y preparar la participación de Chile en la 12° Conferencia Ministerial de la OMC, CM12. Los temas de mayor relevancia en el este contexto continuarán siendo la negociación en materia de subsidios a la pesca, la respuesta multilateral comercial al COVID-19, y avanzar en un proceso de reforma de la OMC. Se prevé, que se realizará en marzo de 2022.
- Actualizar y fortalecer el trabajo que realiza la OMC en sus tres pilares, a saber: negociaciones; implementación de los acuerdos comerciales multilaterales; y el sistema de solución de diferencia. Por ello se espera que, en los próximos años se abra un debate amplio respecto a qué tipo de reforma a la OMC se quiere tener. En ese sentido, Chile deberá continuar participando en el Grupo Ottawa con el fin de avanzar y generar propuestas orientadas a fortalecer el rol de la OMC en el contexto internacional.
- Continuar contribuyendo en la OMC para entregar una respuesta comercial, mejorar el acceso de vacunas y productos médicos esenciales para combatir esta pandemia del COVID-19, principalmente, para aquellos países en desarrollo más vulnerables, y sacar lecciones que permitan a los Miembros estar mejor preparados para enfrentar futuras crisis de esta naturaleza.
- Continuar participando en las discusiones y alcanzar un resultado concreto con la negociación sobre subsidios a la pesca, y así cumplir con los mandatos contenidos en la Meta 14.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, de la ONU, y en el mandato ministerial en la materia alcanzado en la CM11 de la OMC (celebrada en Buenos Aires el 2017).
- Continuar con el programa de reforma agrícola, en materia de negociaciones agrícolas de la OMC, que está contenido en el artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura, y así alcanzar avances dentro de las siete áreas de discusión: ayuda interna; acceso a los mercados; restricciones a la exportación; competencia de las exportaciones; algodón; constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria, PSH; y un mecanismo de salvaguardia especial ,MSE, además de cuestiones transversales en materia de transparencia.

- Promover y profundizar la agenda inclusiva y sostenible en la OMC, especialmente aquella realizada por el Grupo Informal de Género y el Grupo Informal de MIPYMEs.
- Consolidar el trabajo en las instancias creadas al objeto de fortalecer el vínculo entre comercio y medioambiente en la OMC.
- Continuar participando en las reuniones formales de la OMC, y mejorar la implementación de los Acuerdos Comerciales Multilaterales de la OMC. Asimismo, Chile seguirá cumpliendo sus compromisos en materia de transparencia y, encauzando mediante los Comités y Consejos multilaterales competentes sus preocupaciones comerciales específicas.
- Preparar, en el marco de los Exámenes de las Políticas Comerciales de los Miembros de la OMC, TPRs, desarrollados en base al pilar de trabajo regular y vigilancia de la OMC, el examen que Chile deberá dar y que está programado para el año 2023. Para ello, se requerirá de un trabajo preparatorio con la Secretaría OMC que deberá comenzar durante el año 2022.
- Seguir liderando la iniciativa conjunta sobre Facilitación de Inversiones para el desarrollo, así como en la iniciativa en materia de Comercio Electrónico, con el objeto de alcanzar un acuerdo para la CM13.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, OCDE

- Implementar los proyectos de capacitación en el uso de la herramienta de OCDE “METRO model”. Se trata de un modelo de equilibrio general computable que utiliza datos para explorar el impacto económico de los cambios en las políticas, la tecnología y otros factores. METRO rastrea las innumerables formas en que las múltiples economías están conectadas, cómo la producción y el comercio están vinculados en las cadenas globales de valor y cómo los recursos como la mano de obra, el capital y los recursos naturales se asignan mejor a todas las actividades económicas.
- Fortalecer la participación presencial en reuniones de la OCDE. A raíz de la pandemia del COVID, casi la totalidad de las reuniones de la OCDE fueron realizadas de forma telemática, lo que permitió realizar un trabajo de acercamiento nacional hacia los grupos de expertos de la Organización por parte de los ministerios y servicios que no participaban o que participaban esporádicamente en algunos grupos de interés para su gestión. En ese contexto, se logró aumentar la participación nacional, incluyendo a más de un delegado por reunión, cuestión que generó un mayor entendimiento y trabajo colaborativo con la Organización. Así, se presenta como un desafío futuro mantener esa participación y trabajo, frente a un entorno que potencialmente volverá a una modalidad presencial de sus reuniones.
- Coordinar la posición país y el trabajo frente a la Organización. Un elemento que tomará especial relevancia en los próximos años será la de mantener una postura nacional coordinada y transversal frente a los requerimientos que la Organización haga individualmente a cada ministerio o servicio público. En este sentido, tomará especial cuidado las formalidades, tiempos y coordinación que debe existir al momento de

- responder los cuestionarios de la OCDE o requerir un estudio. En estas instancias, es imprescindible mantener una correcta coordinación nacional, a fin de que cada ministerio o servicio se relacione con aquellos Directorados que le permitan dar adecuada respuesta a sus necesidades específicas.
- Abordar las brechas en materia de bases de datos. En el trabajo efectuado durante los últimos dos años, se ha evidenciado un desconocimiento respecto de las bases de datos de que OCDE dispone, herramientas imprescindibles para sustentar el desarrollo de políticas públicas sobre información y estándares internacionales sólidos. De este modo, SUBREI ha estado desarrollando un trabajo de incorporación de técnicos nacionales en estas materias, quienes, aprovechando la virtualidad de las reuniones de la Organización, han podido comprender la necesidad de utilizarlas, actualizar la información de Chile e incluso reconocer la necesidad de recoger data faltante en ellas.

ALIANZA DEL PACÍFICO, AP

- Generar una relación activa de cooperación entre AP y Singapur en su calidad de 1er Estado Asociado, para dotar de contenido a la relación durante el proceso de ratificación legislativa del Acuerdo de Libre Comercio en los respectivos congresos.
- Activar la distribución acordada por el Grupo de Alto Nivel, GAN, de la AP en noviembre de 2021 del seguimiento activo de las declaraciones conjuntas. Chile a cargo de MERCOSUR y la Comisión Económica Euroasiática.
- Completar la negociación, firma y ejecución del Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de una Comisión de Alto Nivel para el fortalecimiento del comercio entre AP y MERCOSUR.
- Continuar y/o completar la ejecución de los proyectos financiados por el Fondo de Cooperación en sus planes de trabajo año 2020 y 2021.
- Actualizar el reglamento del Fondo de Cooperación en base a la experiencia de dos años de operación.
- Mantener la administración del Fondo de Cooperación por un nuevo período de tres años, hoy a cargo de Chile/AGCID hasta el año 2023.
- Firmar e implementar el Web Host Agreement con el BID para la Plataforma Digital AP.
- Iniciar plan piloto del sistema operativo para la homologación y/o el reconocimiento mutuo de las certificaciones de competencias laborales.
- Promocionar el conocimiento y utilización del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico con el fin de aumentar el comercio intra AP.
- Avanzar en la debida implementación de las Hojas de Rutas correspondientes a las Declaraciones Presidenciales sectoriales.
- Incorporar a Ecuador como miembro Pleno de la Alianza del Pacífico.
- Profundizar y extender el alcance de las VUCES a todos los documentos involucrados en el comercio exterior.
- Desarrollar plan de acción para sectores específicos en materia de Cadenas Globales de Valor.

- Despejar las negociaciones con los Candidatos a Estados Asociados pendientes, para iniciar las negociaciones con los CEAs futuros.

PROPIEDAD INTELECTUAL

- Preparar la posición que Chile tendrá en la 63° Asambleas Generales de la OMPI, instancia donde se negocian los temas de contingencia para la organización.
- Apoyar la implementación de actividades de cooperación con la OMPI; generando sinergias entre dicha Organización y las entidades a nivel nacional, posicionando al país como un referente.
- Implementar el proyecto “Apoyando a las PYMES de los países de la Alianza del Pacífico con herramientas que les permitan el mejor uso de la Propiedad Intelectual”.
- Continuar el trabajo desarrollado por la Mesa Público-Privada de la Propiedad Intelectual en la exportación de las industrias creativas.
- Continuar implementando los compromisos y resguardando los intereses de Chile en materia de propiedad intelectual tanto a nivel bilateral como multilateral.
- Implementar el Memorándum de Entendimiento entre Chile y Canadá que crea un Comité de Propiedad Intelectual dependiente de la Comisión de Libre Comercio.

- Continuar con la Defensa de la Denominación de Origen PISCO en procedimientos llevados en India y Tailandia, como asimismo, el compromiso para extender el reconocimiento de PISCO CHILE en otros mercados.

CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE, CER.

Entre los principales desafíos se encuentran los siguientes:

- Co-presidir la Reunión Ministerial sobre CER en la OCDE: Se prevé que se realizará a fines de 2022, cuenta con la Presidencia de Estados Unidos y Francia y las Vice-Presidencias de Chile, Marruecos y Reino Unido. Su principal objetivo es dar dirección política estratégica a la agenda de CER, señalando los logros en esta materia y los principales desafíos para los próximos años. La instancia dará a Chile una relevancia a nivel internacional, enfatizando los estándares de una Conducta Empresarial Responsable y como éstos contribuyen a tener un crecimiento sustentable, equitativo y resiliente.
- Preparar el Segundo reporte de seguimiento fase 4 de Chile (2023), Convención Anticohecho OCDE: En el marco de la implementación de la Convención Anticohecho de la OCDE, de las 48 recomendaciones contenidas en el Informe de la Fase 4 de la Convención, el WGB de la OCDE definió que al menos 17 de ellas tendrán una instancia de seguimiento en 2023, ocasión en la que podrían revisar nuevamente otras que están como implementadas. SUBREI continuará coordinando a las agencias del Estado responsables de estas recomendaciones, en el marco del GNECC.

- Promover la incorporación de capítulos de anticorrupción o materias de CER en el proceso de Integración Alianza del Pacífico, AP, tanto el Acuerdo Marco como el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco (Protocolo Comercial).
- Promover a Chile como parte del Bureau del Grupo de Trabajo sobre Conducta Empresarial Responsable, WPRBC, de la OCDE: El Bureau es un órgano asesor del WPRBC, compuesto por seis a nueve representantes de miembros del Comité, actuando uno de ellos como presidente (Chair) y otro como vicepresidente (Vice-Chair). Tiene entre sus funciones asistir al WPRBC en la elaboración de la agenda de cada reunión, asistir al presidente del WPRBC en la preparación y dirección de cada reunión, y asegurar la continuidad del trabajo entre sesiones plenarias. En el período 2020-2021, SUBREI integró el Bureau, lo que permitió relevar los temas de la región LAC en el grupo de trabajo.
- Elaborar una instancia de encuentro entre el Comité Consultivo y el Comité Espejo, con el objetivo de establecer una alianza de cooperación continua de aprendizaje y apoyar en las funciones del Punto Nacional de Contacto.
- Implementar las acciones comprometidas en el Plan Nacional de Derechos Humanos, PNDH, y Planes de Derechos Humanos y Empresas, PAN.
- Trabajar en las instancias específicas del Punto Nacional de Contacto en curso y en seguimiento. Junto con ello, fortalecer la difusión de su rol como medio no judicial estatal para la solución de diferencias ante posibles vulneraciones de las Líneas Directrices.

SERVICIOS Y ECONOMÍA DIGITAL

- Presentar las bases de la estrategia de exportación de servicios, e implementar conforme los lineamientos que se prioricen.
- Implementar el DEPA y continuar con el proceso de expansión.
- Continuar implementando los distintos capítulos de servicios y, comercio electrónico.
- Continuar negociando sobre comercio electrónico de la OMC y negociar nuevos acuerdos de economía digital.
- Avanzar en los diversos pilares para la implementación del Mercado Digital Regional en la Alianza del Pacífico.

INVERSIONES

- Modernizar los Acuerdos de Promoción y Protección de Inversiones, APPIs, reemplazándolos ya sea en el contexto de un TLC más amplio, o a través de una negociación bilateral de un Acuerdo de Inversiones.
- Continuar explorando y analizando los vínculos de la política de inversión en promover un desarrollo sostenible. Asimismo, analizar las implicancias de estos Acuerdos y la necesidad de actualizarlos para que permitan la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, evitando que puedan generar responsabilidad internacional

del Estado. La negociación de este tipo de Acuerdos, requiere de una constante actualización y revisión, tanto de la jurisprudencia y doctrina, incorporando así las tendencias recientes en materia de inversiones y de esta manera actualizando sus disposiciones y entendimientos, con el objetivo de velar por una correcta implementación e interpretación de los compromisos u obligaciones, resguardando de la mejor manera las facultades regulatorias del Estado para perseguir objetivos legítimos de política pública.

- Seguir las discusiones multilaterales que promueven una reforma al sistema de solución de controversias en materia de inversiones. La creación de una Corte Permanente de carácter multilateral puede brindar una serie de soluciones a las diversas críticas que se le han efectuado al actual sistema y es esencial explorar las distintas opciones de estructura y funcionamiento que se han presentado y que se discuten en el contexto internacional.
- Desarrollar un análisis del impacto de la Inversión Extranjera Directa, IED, en Chile a través del desarrollo en conjunto con otras agencias, tales como InvestChile, de indicadores que pueden informar a los tomadores de decisión acerca de las mejores políticas nacionales para promover y atraer inversión que tengan un impacto cualitativo en nuestro país en términos de salarios, empleos, desarrollo sostenible, diversificación, transferencia de tecnología y encadenamientos productivos.
- Realizar el Segundo Diálogo sobre el Acuerdo de Facilitación de Inversiones para el Desarrollo, durante el 2022. En la instancia, se profundizará en los temas que sean de interés de los inversionistas con la finalidad comprender y representar de mejor manera sus intereses en el marco de la negociación.

COMERCIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- Continuar implementando las materias relativas a comercio y medio ambiente, laborales y energía.
- Continuar liderando la Mesa Bunker Fuels Transporte Marítimo y la Mesa Bunker Fuels Transporte Aéreo, a fin de preparar las posiciones para las discusiones de cambio climático en la Organización Marítima Internacional (OMI) y en la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Desarrollar un estudio de impacto de las posibles medidas de mercado que se están discutiendo en la OMI para el transporte marítimo internacional.
- Continuar participando en las discusiones ambientales que se dan al alero de la OMC.
- Continuar participando en el trabajo que desarrolla el Grupo de Trabajo Conjunto de Medio Ambiente y Comercio de la OCDE.
- Continuar cubriendo el trabajo de los siguientes grupos de APEC: Grupo de Trabajo de Pesca y Océanos, Grupo de Trabajo para el Desarrollo de

- Recursos Humanos, Grupo de Expertos para el Combate de la Tala Ilegal y el Comercio Asociado, Grupo de Trabajo de Energía.
- Continuar participando en las discusiones de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, particularmente haciendo seguimiento de las discusiones sobre medidas de respuesta que se dan en esa Convención.
 - Implementar los compromisos en materias de Derechos Humanos y Empresas del Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH) y el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (PAN).
 - Continuar apoyando la internacionalización de Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde que el Ministerio de Energía ha estado implementando y que se materializó en la celebración de un conjunto de Memorándum de Entendimiento con países y actores claves.

COMERCIO INCLUSIVO

- Incorporar el capítulo de PYMEs en el Acuerdo Comercial Chile-Corea.
- Implementar los capítulos de Comercio y Género y de PYMES del Acuerdo Comercial con Brasil y Ecuador.
- Aprobar y posteriormente implementar los capítulos de Comercio y Género y de PYMEs del Acuerdo Comercial con Paraguay.
- Continuar trabajando para ampliar la membresía del Arreglo Global de Comercio y Género, GTAGA.
- Evaluar la incorporación de disposiciones relacionadas a pueblos originarios en las futuras negociaciones de los Acuerdos de Libre Comercio y participar en los foros multilaterales que aborden estas materias.
- Implementar la Declaración sobre el Avance en Igualdad de Género y Empoderamiento Económico de las mujeres de la OMC.
- Implementar la Declaración Ministerial sobre MiPymes de la OMC.
- Profundizar el trabajo con las mesas de comercio inclusivo a través de la creación de mesas temáticas relacionadas a Género, Pymes y Pueblos originarios.
- Implementar los capítulos de cooperación que contienen disposiciones de PYMEs en los Acuerdos Comerciales.

III. DESAFÍOS EN EL ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Actualizar la plataforma de gestión de solicitudes en la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS.
- Continuar promoviendo, a través de su presidente, la importancia que tiene el Consejo de la Sociedad Civil en asesorar y presentar propuestas a la Subsecretaría en materias que le sean consultadas o por su propia iniciativa.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Identificación de la Institución	69
.Anexo 2: Recursos Humanos	75
.Anexo 3: Recursos Financieros	83
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021	84
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	85
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	86
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	86
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021	87
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021	89
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021	90
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	92
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	93
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	94

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 21.080 de 2018, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores que fija la planta y fecha de iniciación de actividades de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; Resolución Exenta N°2 de 2019 de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales que asigna funciones a las unidades de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; Resolución Exenta N° J-1 de 2019 de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, que delega la facultad de adoptar decisiones que en cada caso se indican; Resolución Exenta N° J-2 de 2019 de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, que delega la facultad de adoptar decisiones en materias de personal que en cada caso se indican.

Misión Institucional

Contribuir al desarrollo económico del país mediante el diseño y ejecución de políticas orientadas a dirigir y fortalecer las relaciones económicas internacionales con el fin de consolidar la inserción de Chile en el mundo, a través de la negociación, administración e implementación de acuerdos económicos internacionales; y la activa participación de Chile en los foros y organismos internacionales que configuran las reglas del comercio internacional; promoviendo que los beneficios y oportunidades del libre comercio sean más inclusivos y favorezcan el bienestar para todos los habitantes del país.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Potenciar y promover la inserción de Chile en la economía mundial, negociando, profundizando y modernizando los tratados de libre comercio, participando activamente en instancias económicas multilaterales e impulsando un sistema global basado en reglas, con especial énfasis en el acercamiento con Asia Pacífico.
2	Modernizar las capacidades de nuestra Cancillería incorporando un pensamiento estratégico en sus áreas y relevando nuevas temáticas relacionadas con desafíos emergentes, estableciendo una gestión centrada en las personas.

Nro.	Descripción
3	Potenciar el trabajo con la sociedad civil y la inclusión de las regiones de Chile, de manera estratégica en materias de política exterior, permitiendo su proyección internacional, con especial énfasis en las zonas extremas del país, a través del impulso al desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la presencia sub antártica y antártica.
4	Reconocer e incorporar en el quehacer del Ministerio de Relaciones Exteriores, las materias de género y diversidad de identidades, con énfasis en aprender de la experiencia de países avanzados en estas temáticas, para ponerlas al servicio del Estado de Chile.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Apoyar el desarrollo económico del país, mediante la ejecución y evaluación de una política comercial inclusiva y sostenible, para lograr la profundización, fortalecimiento y ampliación de la cobertura de los tratados de libre comercio y de esta manera contribuir a incrementar el bienestar económico de todos sus habitantes.
2	Profundizar la inserción económica-comercial de Chile en el mundo; a través de la creación de nuevas oportunidades de negocios, la promoción de la facilitación del comercio de bienes, servicios e inversiones; la implementación, administración y modernización de los acuerdos económicos internacionales existentes y la negociación de nuevos acuerdos.
3	Resguardar los intereses económico comerciales y profundizar la integración económica de Chile, a través de la presencia y participación del país en Foros y Organismos Multilaterales, con el fin de propender a la aplicación sistémica de reglas económico comerciales e intercambiar mejores prácticas con otros países, para brindar una mayor predictibilidad y proteger los intereses económico comerciales de los exportadores, importadores e inversionistas.
4	Consolidar una relación público privada permanente y abierta, a través de la participación de la sociedad civil para el logro de una política comercial representativa y transparente.
5	Identificar adecuadamente los desafíos económico comerciales emergentes, mediante la integración de sus distintas facetas, políticas, económico comerciales y de cooperación; la promoción de un trabajo estratégico y colaborativo en las nuevas áreas del comercio internacional; y el fortalecimiento, de manera permanente, de las capacidades profesionales y técnicas de forma que la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, pueda contar con instrumentos económico comerciales que permitan contribuir a responder a las necesidades de desarrollo futuro del país.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Políticas y planes relativos a la participación de Chile en las relaciones económicas internacionales a nivel bilateral, regional y multilateral.	Considera las acciones necesarias para el diseño, coordinación y ejecución de políticas y planes relativos a la participación de Chile en las relaciones económicas internacionales, conforme a las prioridades gubernamentales.	1, 4, 5, 2, 3
2	Políticas de comercio exterior relativas al desarrollo de exportaciones y la promoción de la imagen de Chile en el exterior.	Incluye las acciones necesarias para el diseño de políticas y planes relativos al desarrollo de exportaciones y la promoción de la imagen de Chile en el exterior, conforme a las prioridades gubernamentales; e incluye la instrucción de la ejecución de dichas políticas y planes a la Dirección General de Promoción de Exportaciones.	1, 4, 5, 2, 3

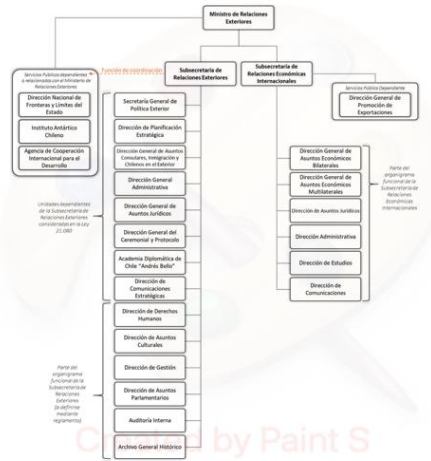
Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
3	Acuerdos Económicos Internacionales.	<p>Considera prospectar y proponer permanentemente la revisión y modernización de acuerdos económico comerciales, para generar iniciativas y ejes de convergencia que respondan a las nuevas dinámicas de la globalización. Asimismo, implica monitorear y gestionar la implementación y administración de mecanismos institucionales, adoptados por las partes, que garanticen el acceso a mercados, convocando a las contrapartes a realizar las reuniones establecidas y las que surjan en virtud de las necesidades comerciales, como, por ejemplo, las comisiones de libre comercio, las comisiones administradoras, los comités sectoriales, entre otros mecanismos. Involucra desarrollar estrategias e instrumentos de política comercial para consolidar la inserción económico comercial de Chile en el exterior, entre otras, en cadenas globales de valor, con énfasis en empresas de menor tamaño y la participación regional. Comprende ejecutar acciones para identificar oportunidades para asegurar un comercio sustentable e inclusivo, a través</p>	1, 4, 5, 2, 3
4	Acuerdos e instrumentos de cooperación plurilaterales, regionales o multilaterales de carácter comercial o que tengan relación con el comercio internacional.	<p>Este producto estratégico institucional permite contribuir al funcionamiento del sistema económico comercial internacional, con el fin de asegurar la existencia y cumplimiento de reglas estables que brinden un marco jurídico predecible y transparente, en especial, respecto de las medidas adoptadas por terceros países, que pudiesen afectar en los intereses comerciales nacionales. Considera acciones para coordinar y articular bilateral y multilateralmente la defensa de los intereses nacionales, en la negociación de estos acuerdos internacionales. Asimismo, considera acciones con respecto a la implementación de políticas públicas internas que podrían tener impacto en los compromisos internacionales de Chile. Este producto considera ejecutar acciones para capacitar y coordinar respecto a la política comercial, a las disciplinas contenidas en los acuerdos, tratados y otros instrumentos afines negociados, así como a los compromisos asumidos por el país, con el fin de generar las capacidades adecuadas en otros órganos</p>	1, 4, 5, 2, 3

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
5	Acciones de difusión de información sobre las ventajas y los beneficios que se generan de los acuerdos económicos internacionales y de las discusiones en el marco de los Foros Internacionales.	Este producto estratégico considera acciones de difusión a nivel nacional, de las ventajas y los beneficios de los Acuerdos Económicos Internacionales suscritos por nuestro país y los esquemas de integración regional, en especial el impacto económico comercial. En particular, con las asociaciones, gremios, ministerios y agencias de gobierno, la sociedad civil y la academia, vinculados con el comercio de bienes, servicios e inversiones. Incluye las acciones necesarias para informar y desarrollar un diálogo con la sociedad civil, sobre la implementación, administración y modernización de los acuerdos existentes y la negociación de nuevos acuerdos, mediante instancias de participación ciudadana como el Cuarto Adjunto, las Mesas Público Privada y, el Consejo de la Sociedad Civil, entre otras.	1, 4, 5, 2, 3
6	Informes de los resultados de la política comercial de Chile.	Considera generación y análisis de información necesaria para evaluar los resultados de las políticas y planes relativos a la participación de Chile en las relaciones económicas internacionales, a nivel bilateral, regional y multilateral y de las políticas de comercio exterior relativas al desarrollo de exportaciones y la promoción de la imagen de Chile en el exterior; y proponer medidas para la adecuada reorientación y coordinación de las actividades de los organismos del Estado.	1, 4, 5, 2, 3


Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Ciudadanía y residentes extranjeros.	19.458.310
2	Asociaciones gremiales.	2.674
3	Empresas exportadoras.	8.080
4	Empresas importadoras.	43.963
5	Academia, ONGs y otras organizaciones de la sociedad civil con interés en los temas de la SUBREI.	288
6	Ministerios y otros Servicios Públicos.	181
7	Congreso Nacional.	1
8	Embajadas / Consulados/ Misiones y Oficinas Comerciales de Chile en el exterior.	466
9	Embajadas / Consulados y representaciones extranjeras acreditados en Chile.	74

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

 Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
Gobierno de Chile

Gobierno Transparente GobiernoTransparente

Estructura Orgánica - Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI)

- Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales
 - Dirección General de Asuntos Económicos Bilaterales
 - División América del Norte, Central y Caribe
 - División Europa, África y Medio Oriente
 - Departamento África y Medio Oriente
 - División Sudamérica
 - División Asia y Oceanía
 - División Implementación y Difusión de los Acuerdos Comerciales
 - División de Acceso a Mercados
 - División de Aspectos Regulatorios del Comercio
 - División Cadenas Globales de Valor
 - Dirección General de Asuntos Económicos Multilaterales
 - División OCDE
 - División OMC
 - División APEC
 - División Alianza del Pacífico
 - División de Propiedad Intelectual
 - División de Inversiones
 - División de Servicios y Economía Digital
 - División de Comercio y Desarrollo Sustentable
 - Departamento de Comercio Inclusivo
 - División de Conduca Empresarial Responsable
 - Dirección de Asuntos Jurídicos
 - División de Derecho Nacional
 - División de Derecho Internacional
 - Dirección Administrativa
 - División de Adquisiciones y Servicios
 - Departamento de Adquisiciones
 - Departamento de Pagos
 - Departamento de Servicios Generales
 - División de Tecnologías de la Información
 - Departamento de Plataforma y Comunicaciones
 - Departamento de Gestión de Sistemas
 - División de Finanzas
 - Departamento de Contabilidad y Análisis
 - Departamento de Administración Financiera y Presupuestaria
 - Departamento de Tesorería
 - División de Gestión de Personas
 - Departamento de Personal
 - Departamento de Remuneraciones
 - Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales
 - División de Operaciones
 - Departamento de Viajes Institucionales
 - Departamento de Archivo Documental
 - Oficina de Partes
 - Dirección de Estudios
 - Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos
 - Departamento de Análisis Económico y Política Comercial
 - Dirección de Comunicaciones
 - Gabinete
 - Departamento Oficina APEC Chile 2019
 - Sección de Contenidos
 - Sección de Producción Logística
 - Departamento Auditoría Interna
 - Departamento Participación Ciudadana y Transparencia
 - Departamento de Planificación y Control de Gestión
 - Departamento de Transformación Digital

 Volver al Portal

 imprimir

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, 2020
Rut: 62.000.670-K
Teatinos 180 - Teléfono: +(56 2) 2 827 5100
www.subrei.gob.cl - [Contáctenos](#)

c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales	Rodrigo Yáñez Benítez
Directora Administrativa	Giorna Morales Cruz
Director de Estudios	Pablo Urria Hering
Director General de Asuntos Económicos Bilaterales	Felipe Lopeandía
Directora General de Asuntos Económicos Multilaterales (S)	Angélica Romero López
Directora de Comunicaciones	Carolina Lathrop Lueje
Directora de Asuntos Jurídicos	Eliana Muñoz Zoffoli

Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2021, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Contrata	99	93.40%	74	91.36%	173
Planta	7	6.60%	7	8.64%	14
Total	106	100.00%	81	100.00%	187

Dotación efectiva año 2021, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	1	0.94%	0	0%	1
Directivos	4	3.77%	4	4.94%	8
Profesionales	93	87.74%	70	86.42%	163
Administrativos	8	7.55%	7	8.64%	15
Total	106	100.00%	81	100.00%	187

Dotación Efectiva año 2021 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	0	0%	1	1.23%	1
ENTRE 25 y 34 AÑOS	23	21.70%	16	19.75%	39
ENTRE 35 y 44 AÑOS	30	28.30%	28	34.57%	58
ENTRE 45 y 54 AÑOS	38	35.85%	18	22.22%	56
ENTRE 55 y 59 AÑOS	6	5.66%	7	8.64%	13
ENTRE 60 y 64 AÑOS	7	6.60%	5	6.17%	12
65 Y MÁS AÑOS	2	1.89%	6	7.41%	8
Total	106	100.00%	81	100.00%	187

Personal fuera de dotación año 2021 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	22	95.65%	16	84.21%	38
Suplente	1	4.35%	3	15.79%	4
Total	23	100.00%	19	100.00%	42

Personal a honorarios año 2021 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Auxiliares	0	0%	1	5.26%	1
Profesionales	14	60.87%	17	89.47%	31
Administrativos	9	39.13%	1	5.26%	10
Total	23	100.00%	19	100.00%	42

Personal a honorarios año 2021 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
1 años o menos	1	4.55%	6	37.50%	7
Más de un año y hasta 2 años	3	13.64%	2	12.50%	5
Más de 2 y hasta 3 años	2	9.09%	2	12.50%	4
Más de 3 años	16	72.73%	6	37.50%	22
Total	22	100.00%	16	100.00%	38

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	4	4	5
(b) Total de ingresos a la contrata año t	35	12	9
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	11,43%	33,33%	55,56%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	4	4	4
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	4	4	5
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100,00%	100,00%	100,00%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	15	14	14
(b) Total dotación efectiva año t	194	195	195
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	7,73%	7,18%	8,02%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2019	2020	2021
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	3	1	1
Otros retiros voluntarios año t	10	9	14
Funcionarios retirados por otras causales año t	2	4	0

Causales	2019	2020	2021
Total de ceses o retiros	15%	14%	15%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	12	15	9
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	15	14	15
Porcentaje de recuperación (a/b)	80,00%	107,14%	60,00%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	15	15	14
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	43	5	2
(b) Total Contratos efectivos año t	179	180	173
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	24,02%	2,78%	1,16%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios capacitados año t	164	169	166
(b) Total Dotación Efectiva año t	194	195	187
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	84,54%	86,67%	88,77%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2019	2020	2021
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	6.093	5.219	2593
(b) Total de participantes capacitados año t	415	615	567
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	14,68	8,49	4,57

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	0	1	2
(b) N° de actividades de capacitación año t	25	39	26
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	0,00%	2,56%	7,69%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de becas otorgadas año t	3	2	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	194	195	187
Porcentaje de becados (a/b)	1,55%	1,03%	0,00%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	73	164	152
(b) Total Dotación Efectiva año t	194	195	187
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,38	0,84	0,81

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	32	101	40
(b) Total Dotación Efectiva año t	194	195	187
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,16	0,52	0,21

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	113	59	31
(b) Total Dotación Efectiva año t	194	195	187
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,58	0,30	0,17

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	72	47	76
(b) Total Dotación Efectiva año t	194	195	187
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	0,37	0,24	0,41

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2019	2020	2021
Lista 1	144	None	180
Lista 2	3	None	2
Lista 3	None	None	0
Lista 4	None	None	0
(a) Total de funcionarios evaluados	147	0	182
(b) Total Dotación Efectiva año t	194	195	187
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	75.77%	0.00%	97.33%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2019	2020	2021
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	SI	NO	SI

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2019	2020	2021
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	SI	SI	SI

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	21	0	3
(b) Total de ingresos a la contrata año t	35	12	9
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	60,00%	0,00%	33,33%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	21	0	3
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	29	13	1
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	72,41%	0,00%	300,00%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	64	13	1
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	29	13	1
Porcentaje (a/b)	220,69%	100,00%	100,00%

Anexo 3: Recursos Financieros

La información financiera de las instituciones públicas, tanto en moneda nacional como en dólares, en los casos en que corresponda, se encuentra publicada en el sitio web de la Dirección de Presupuestos, www.dipres.gob.cl.

Específicamente, se debe ingresar al link “Presupuestos”; en “Presupuestos por año” se debe seleccionar el año “2021”; seleccionar “Ejecución Total”; seleccionar “Capítulo”; seleccionar el ministerio correspondiente; y dentro de cada servicio seleccionar el documento “Informe Ejecución Capítulo Cuarto Trimestre”, en “Pesos” o “Dólares” cuando corresponda

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021

No se han cargado los Indicadores de Desempeño

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
	Desarrollar una agenda de armonización de regulaciones que obstaculizan el comercio y la inversión entre las empresas del bloque.	En Proceso
	Establecer una hoja de ruta para la participación de empresas en el comercio digital y masificar los pagos y la certificación de origen electrónica.	En Proceso
	Crear un grupo compuesto por el sector privado y la sociedad civil para definir, en conjunto con el gobierno, los temas prioritarios de la APEC 2019.	Terminado
	Generar un grupo de trabajo a cargo de APEC con directa relación con la presidencia.	Terminado
	Fijar un cronograma de incorporación de nuevos Estados Asociados a la AP.	En Proceso
	Impulsar un tratado de libre comercio con India reforzando los aspectos relacionados con el comercio de bienes y servicios, la cooperación técnica y económica y las reglas relativas al comercio.	En Proceso
	Profundizar el Tratado de Libre Comercio con China, reforzando los aspectos relacionados con el comercio de bienes y servicios, la cooperación técnica y económica y las reglas relativas al comercio.	Terminado
	Acuerdo de Libre Comercio con Argentina	Terminado
	Acuerdo Económico Comprensivo con Indonesia	Terminado
	Acuerdo de Libre Comercio CPTPP o TPP11 (Boletín 12195-10)	En Tramitación
	Continuar la modernización y profundización de los Tratados de Libre Comercio vigentes, en particular aquellos que permitan mayores oportunidades para las pymes exportadoras.	En Proceso
	Establecer alianzas con instituciones de la sociedad civil para lograr una cooperación activa con nuestros negociadores y así difundir los beneficios de los acuerdo comerciales.	Terminado
	Evaluar la negociación de acuerdos comerciales con países de África, Eurasia y del ASEAN, enfatizando aquellos prioritarios para el país.	En Proceso
	Impulsar un acuerdo comercial con Ecuador	Terminado
	Implementar un programa de Diplomacia Sanitaria.	Terminado
	Potenciar la apertura de nuevos mercados.	En Proceso

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2021

Ministerio	Ministerio de Relaciones Exteriores
Servicio	Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	3	40	40
2.- Eficiencia Institucional	3	45	45
3.- Calidad de Servicio	3	15	15
Total	9	100	100

Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					40%	40%
1	Planificación / Control de Gestión	Hasta objetivo 2 (Etapa 2) 100 %	666.67 %	666.67 %	15 %	100%
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	Medir	0.52 % (1.00 / 191.50)*100	Cumple	15 %	15%
3	Medidas de Equidad de Género	Medir	12.50 % (1.0 / 8.0)*100	Cumple	10 %	10%
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					45%	45%
4	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	Medir	148.71 % (1175747.00 / 790649.00)*100	Cumple	20 %	20%
5	Licitación con dos o menos ofertas	Medir	64.70 % (22.0 / 34.0)*100	Cumple	20 %	20%

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
6	Índice de eficiencia energética.	Medir	61.47 kWh/m2 103701.71 /1687.00	Cumple	5 %	5%
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					15%	15%
7	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	Medir	100.00 % (3.00 /3.00)*100	Cumple	5 %	5%
8	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	Medir	100.00 % (2.00 /2.00)*100	Cumple	5 %	5%
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	Medir	49.30 % (70.00 / 142.00)*100	Cumple	5 %	5%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
6	31	3	100%	307.091

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021

Medidas

Medidas	Resultados
Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	La actividad de capacitación nivel avanzado no fue implementada durante el año 2021, debido a que los impactos de la pandemia del virus COVID-19, tales como las rebajas presupuestarias, el cumplimiento de funciones mediante teletrabajo, la realización de reuniones de forma telemática por parte de los equipos que conforman los centros de responsabilidad, y la redefinición de prioridades institucionales para hacer frente a la contingencia sanitaria, influyeron de manera relevante en la decisión de no realizar la actividad de capacitación.

Medidas	Resultados
<p>Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.</p>	<p>La medida "Efectuar un seguimiento semestral a la implementación de las actividades de cooperación contenidas en el Plan de Trabajo, que se desprende de los capítulos de género y Comercio, tras la ratificación de un Tratado o Acuerdo de Libre Comercio", aborda la brecha existente en los mecanismos de monitoreo de la política de la SUBREI en temas relacionados a la inclusión de capítulos de género en acuerdos comerciales, fue implementada con los siguientes resultados: En el marco del Plan de Implementación del Capítulo de Género y Comercio del Acuerdo Chile-Argentina, se realizó el webinar "Mujeres y comercio internacional: impulsando el comercio bilateral entre Chile y Argentina", con la participación de mujeres empresarias de Chile, Argentina y otros países. Además, se realizó el "Conversatorio sobre políticas de género aplicadas en las compras públicas", con el objetivo de desarrollar y fortalecer capacidades de los funcionarios y funcionarias de Argentina y Chile en materia de compras públicas con enfoque de género, mediante el intercambio de lecciones aprendidas y resultados de programas que promueven la participación de las mujeres en las compras públicas. Respecto del Plan de Implementación del Capítulo de Género y Comercio del Acuerdo Chile-Uruguay, se llevó a cabo la primera actividad del Plan de Trabajo, correspondiente al Webinar titulado "Nuevas formas de recopilación y análisis de datos desagregados por sexo relacionados con el comercio" que contó con representantes del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género de Chile, del Instituto Nacional de las Mujeres Uruguay, del Instituto Nacional de estadísticas de Chile-INE, del Instituto Nacional de Estadísticas de Uruguay-INE, del Instituto Uruguay XXI, y de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales-SUBREI, quienes se refirieron a las brechas de género en la inserción de las mujeres en el comercio internacional y los panoramas en los análisis de datos desagregados por sexo en Chile y Uruguay, entre otras materias. En el marco del Capítulo de Comercio y Género Chile - Canadá, se realizó una reunión en la cual se acordó realizar el nuevo Plan de Trabajo entre las Partes, a ejecutarse entre 2022-2024.</p>

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

No aplica

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021

No aplica

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021
